Estudios Latinoamericanos
Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos
ISSN 0137-3080

Original title / título original:

La insurrección de Tupac Amaru II: ¿guerra de independencia o revolución?

Author(s)/ autor(es):

Jan Szemiński

Published originally as/ Publicado originalmente en:
Estudios Latinoamericanos, 2 (1974), pp. 9-60

DOI: https://doi.org/10.36447/Estudios1974.v2.art1

Estudios Latinoamericanos is a journal published by the Polish Society for Latin American Studies (Polskie Towarzystwo Studiów Latynoamerykanistycznych).

The Polish Society for Latin American Studies is scholarly organization established to facilitate research on Latin America and to encourage and promote scientific and cultural cooperation between Poland and Latin America.

Estudios Latinoamericanos, revista publicada por la Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos (Polskie Towarzystwo Studiów Latynoamerykanistycznych).

Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos es una asociación científica fundada con el fin de desarrollar investigaciones científicas sobre América Latina y participar en la cooperación científica y cultural entre las sociedades de Polonia y América Latina.

Estudios Latinoamericanos 2 (1974) pp.9-60

La insurrección de Tupac Amaru II: ¿guerra de independencia o revolución?

Jan Szemiński[*]

> *«Qan rimasqaykimanta, yawar mikhuq jierro españolwan maqanakusqaykimantan, uyanta tuqusqaykimantan, yawarniyki timpuq allpapi timpusqanmantan, manaña sunquypi qasilla kanñachu. Rupayllañan kan, amaru chiqniy-llañan kan, supay wiraquchakunapaq, sunquypi.»*[**]
> (J. M. Arguedas: *Tupac Amaru Kamaq Taytanchisman Haylli-Taki,* Lima 1962.)

La insurrección de Tupac Amaru II de los años 1780 – 1782 es un ejemplo extraordinariamente singular de un movimiento social potente que si bien conmovió las estructuras sociales de la zona central de los Andes fue, sin embargo, ignorado o presentado de manera totalmente falsa por los historiadores. Ocurrió asi por tres razones principales.

1. Los historiadores criollos, predominantes en el Perú y Bolivia, trataron siempre y tratan de suavizar los rasgos de aquel movimiento presentándolo como una rebelión contra funcionarios malos y en defensa de la ley, del orden y del monarca. Estos intentos de suavizar el carácter de la insurrección se ven favorecidos por el contenido de parte de los documentos que han quedado como herencia de los insurrectos y, sobre todo, si no son tomados en cuenta los documentos contradictorios. Ocurre así porque al ser aislados de la situación social concreta en que surgieron, hacen factibles las interpretaciones dictadas por la lealtad al poder y promonárquicas.

---

[*] Traducido del polaco por Jorge Ruíz Lardizabal

[**] «Desde el día en que tú hablaste, desde el tiempo en que luchaste con el acerado y sanguinario español, desde el instante en que le escupiste a la cara; desde cuando tu hirviente sangre se derramó sobre la hirviente tierra, en mi corazón se apagó la paz y la resignación. No hay sino fuego, no hay sino odio de serpiente contra los demonios, nuestros amos.»

2. Los historiadores que admitieron el carácter independentista del movimiento no supieron concederle la importancia y peso que tuvo ya que les cegó la guerra de independencia de los años 1810 – 1825. La significación y resultados de aquella guerra, grandes y de primera importancia en Venezuela, Nueva Granada, Chile y La Plata, fueron atribuidos también – aunque tácitamente – a los territorios del Perú y del Alto Perú. Del mismo modo y con la tranquilidad que caracteriza a los investigadores de mérito, los historiadores trasladaron a la insurrección de Tupac Amaru II los mecanismos que funcionaban en la guerra de independencia. Esto permitió paliar el filo anticriollo del movimiento o por lo menos hacerlo menos áspero ya que no se le podía ignorar.
3. Los investigadores de la insurrección que no proceden de los terrenos más directamente interesados (Perú y Bolivia), fascinados con los títulos de los Incas, de los emperadores y con el carácter auténticamente indígena del movimiento, comenzaron a enfocar la rebelión como el último gran intento de reactivar los antiguos y prehispánicos valores culturales y en tanto que un gran disturbio campesino.

En consecuencia, el observador imparcial se enfrenta a las tres subsiguientes visiones del movimiento.

1. José Gabriel Condorcanqui Tupac Amaru, mestizo instruido, criollo auténtico, hombre rico y descendiente de los Incas, irritado por las injusticias y por las tropelías de los funcionarios que estafaban al rey a quien tanto amaba, decidió echarlos y restablecer la vigencia de la legalidad y el orden. Con dicho fin aprovechó su título de Inca y la popularidad de que gozaba entre todos los grupos sociales. Si hubo incidentes desagradables ello se debió a que los «indios ignorantes» no siempre comprendían las medidas sabias y promonárquicas de su líder. La sofocación sangrienta de la rebelión, realizada por los chapetones y el hecho de que precisamente los peninsulares eran los malos funcionarios, fueron fenómenos que de manera indirecta – mediante la intensificación de los sentimientos de antipatía hacia el poder español – condujeron a que el Perú madurase para ser

independiente, independencia que logró luchando heróicamente en los años 1815 – 1825[1].

2. Tupac Amaru II, heredero de las tradiciones independentistas de los Incas y de Gonzalo Pizarro, planeó conquistar la independencia del Perú. Aquel buen criollo de la Sierra preparó un complot y una rebelión que sin modificar en nada las estructuras sociales debería dar al Perú la independencia. Si hubo incidentes desagradables entre los criollos y los indios que apoyaron en masa a Tupac Amaru II porque era Inca, estos se produjeron como resultado de la ignorancia de los campesinos y de la falta de madurez de los criollos que, más tarde, en los años 1810 – 1825, realizaron la idea de Tupac Amaru [2].
3. Tupac Amaru fue, el líder de los incas y, en general, de los indígenas andinos que intentaron derrocar el poder español, renovar la cultura indígena y restaurar un Estado inca. Se dieron pruebas de llegar a acuerdos con los criollos porque éstos también pensaban en la independencia. Pero aquellos intentos fracasaron porque el programa indígena que postulaba el restablecimiento del estado de cosas prehispano era inaceptable para los criollos [3].

Los modelos de opinión expuestos en sus rasgos más agudos tienen sus orígenes tanto en las condiciones socio-culturales y en las que son cons,ecuencia de los métodos aplicados en Hispanoamérica en la formación de los historiadores, como en la concisión intencionada de algunas fuentes y en la interpretación de las divisiones sociales y culturales que existían en el Perú de antes de la rebelión.

Existen dos interpretaciones de aquellas divisiones.

1. La división esencial fue siempre entre chapetones y americanos. El enfrentamiento de estos dos grupos era, pues, la causa de todos los movimientos antiespañoles. Los habitantes del Perú formaban en aquel entonces una sociedad americana cuyos intereses eran contradictorios con los intereses de los chapetones que afluían al Perú, o bien con los de los españoles.

---

1. Representa, por ejemplo, esta opinión Jorge Rosales Aguirre, miembro del Instituto Riva Agüero, auxiliar de la Cátedra de Historia de la Emancipación en la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en su librito *Tupac Amaru*, editado en Lima en 1964.

[2] Comparte esta opinión sobre José Gabriel Condorcanqui Tupac Amaru, Jorge Cornejo Bouroncle en *Tupac Amaru. La revolución precursora de la emancipación continental.* Cuzco 1963.

[3] Cfr. A. Métraux: *Los incas*, Varsovia 1968, pp. 187 – 188.

2. Los habitantes del Perú estaban en aquel entonces divididos en dos sociedades. Una era la continuación de la población prehispana y la otra los conquistadores. Entre las dos sociedades había un grupo intermedio compuesto por mestizos que pertenecía más bien a la sociedad criolla que a la indígena o por lo menos gustaba de ella. La sociedad indígena – aunque prevalecía numéricamente – estaba dominada por la sociedad criolla para la cual las contradicciones con los intereses de España y de los chapetones eran secundarias.

Al investigar la rebelión de Tupac Amaru II, me he visto en una situación más difícil que los investigadores peruanos: sólo tuve acceso a los documentos publicados por Boleslao Lewin en *Tupac Amaru el rebelde* (Buenos Aires 1943) y por Jorge Cornejo Bouroncle en *Tupac Amaru, la revolución precursora de la emancipación continental* (Cuzco 1963)[4]. Estos documentos me sirvieron para buscar al grupo que organizó y dirigió la rebelión e investigar las transformaciones sufridas por el movimi,ento a medida que se desarrollaba la lucha contra los monárquicos. Al enfocar la rebelión he omitido deliberadamente las cuestiones que más de una vez han sido descritas (lo que no significa que dichas descripciones sean correctas): el desarrollo de las luchas armadas, los levantamientos habidos en otras partes del continente y que hacían referencia al movimiento tupacamarista, la opresión y explotación de que eran objeto los indígenas y los vínculos habidos con el levantamiento de los comuneros de Nueva Granada.

La premisa esencial del análisis del movimiento es el examen de las divisiones sociales existentes en el Perú de los años setenta del siglo XVIII.

[4] Cuando cito los libros de Boleslao Lewin o de Jorge Cornejo Bouroncle, después del párrafo citado indico entre paréntesis la inicial del autor y la página de donde procede el texto extraído. Siempre conservo la ortografía de las fuentes citadas. En caso de abreviaturas pongo palabras enteras en vez de ellas. Además de los libros más arriba citados aproveché también citas extraídas de distintos textos, artículos y libros, entre los cuales los más importantes son: I. I. von Tschudi: *Die Kechua-sprache,* Wien 1853; G. Kub1er: *The Indian Caste of Peru 1795 – 1940,* Washington 1952; J. Lara *La literatura de los quechuas,* Cochabamba 1961; *Ataw Watlpap puchukakuyninpa wankan,* publicado por J. Lara, Cochabamba 1957; J. Descola: *Daily life in Colonial Peru 1710 – 1820,* London 1968; A. Torres Luna: *Puno histórico,* Lima 1968; K. Spa1ding: *Tratos mercantiles del corregidor de indios y formación de la hacienda serrana en el Perú,* «América Indígena», México 1970, 3-er trimestre, XXX; T. Wittman: *Andean Nations in the Making, Economic Conditions and Independence,* Budapest 1970; J. Matos Mar: *Independencia en el Perú,* Lima 1972; Concolorcorvo: *El lazarillo de ciegos caminantes,* Habana 1972.

La sociedad peruana de antes de la rebelión.

El rasgo fundamental, y por lo regular omitido, de la sociedad peruana de antes de la rebelión, era la división jerárquica existente en ella: castas, estamentos, capas (por no emplear el término «clases» que no reflejaría con exactitud la situación) y culturas (véase tab. 1).

Esto no significa que todas las jerarquías eran claramente distinguidas por los miembros de la sociedad. La utilización de los mismos términos para la diversificación de los escalones existentes en cada jerarquía dificultaba la observación estricta de la pertenencia a una u otra. No todas las jerarquías tenían la misma importancia. La de menor significación era la cultural. Las restantes poseían un significado similar.

Los escalones jerárquicos – expuestos .en el cuadro – sólo correspondían entre sí de vez en cuando. Por ejemplo, el chuncho (del *qhichwa: chunchu* – salvaje, habitante de la selva) era siempre, independientemente de la jerarquía aplicada, un indígena de la selva no subordinado a las autoridades españolas y que, de hecho, permanecía fuera de la sociedad peruana. El término «esclavo» empleado en la jerarquía basada en las capas y en los estamentos equivalía, casi totalmente, al término «negro» en la jerarquía basada en las castas ya que el número de negros libres era muy escaso y muy raro era también el caso de un esclavo que no fuera negro. En general, solamente en la Costa había mayores núcleos de negros esclavos. Cumplían las funciones de criados o de obreros en las plantaciones.

El lugar ocupado en cada jerarquía imponía determinados deberes y otorgaba determinados privilegios, aunque no siempre se precisaba qué lugar de las cuatro jerarquías estaba vinculado a los citados deberes y privilegios ni tampoco se sabía a ciencia cierta quién ocupaba tal o cual lugar jerárquico. Las leyes empleaban, por ejemplo, el término «indio» pero no explicaban si se trataba de la pertenencia a una capa, a un estamento, a una casta o a una cultura. Según la jerarquía basada en las castas, «indio» era el hombre cuyos antepasados (todos) vivían en el Perú antes de la conquista. Estaba obligado a pagar el tributo y a cumplir los deberes impuestos por la *mita.* Ninguna otracasta tenía estas obligaciones. Pero si aquel indio

de casta era noble según la jerarquía basada en los estamentos, es decir, si descendía de los soberanos prehispanos o en general de los grandes amos, entonces su nobleza era tan cotizada como la española

Tabla 1. Jerarquía social según:

	Casta	*Estamento*	*Estrato*	*Cultura*
SOCIEDAD PERUANA	ESPAÑOLES chapetones	NOBLES o ESPAÑOLES	MINISTROS reales, eclesiásticos	ESPAÑOLES
	criollos		HACENDADOS terratenientes, mineros, negociantes y otros empresarios, eclesiásticos	
	CASTAS mestizos cholos mulatos zambos	CASTAS	CASTAS pequeños empresarios, artesanos, comerciantes, funcionarios de los más bajos grados de la administración estatal, eclesiástica, militar y de empresas, obreros	MESTIZOS LADINOS
	INDIOS o NATURALES	INDIOS o NATURALES	INDIOS funcionarios aldeanos, comuneros, *yanakuna*	INDIOS o NATURALES
	NEGROS criollos salados	ESCLAVOS	ESCLAVOS de casa, de plantaciones	
	CHUNCHOS	CHUNCHOS	CHUNCHOS	CHUNCHOS

Naturales — Vasallos — Vasallos

al margen de la sociedad

y ni pagaba el tributo ni cumplía los deberes impuestos por la *mita* teniendo derecho a ocupar cargos en la administración y en el ejército, excepto las funciones claramente reservadas para otras

castas (sólo en estos casos su nobleza resultaba ser algo inferior a la española). En tanto que noble tenía derecho a poseer tierras, lo que también estaba autorizado a otros indios de casta con ciertas limitaciones. Podía también estudiar en escuelas especiales para la nobleza indígena e incluso en las universidades. Sus hijos podían ingresar en un convento e incluso ejercer ciertas funciones.

Así, pues, una misma persona podía ser al mismo tiempo indio de casta, noble según su estamento (a veces dicho individuo era llamado «español») y pertenecer a la capa de hacendados bien situados si era rico, por ejemplo si tenía una empresa de transporte o tierras. Si era un pequeño propietario o funcionario pertenecía a las castas y, por último, según la cultura que compartía podía ser denominado ladino, mestizo o criollo (español).

Para la mayoría de la sociedad peruana el hecho de que en cada jerarquía se podía ocupar diferentes peldaños y que éstos no correspondían entre sí, carecia de mayor importancia. La mayoría de la población, más del 50% – pero no mucho más estaba compuesta por individuos denominados por todas las jerarquías como «indio» (en la jerarquía basada en las capas recibía el nombre de «indio de comunidades»). Sólo en la Costa había comunidades de indios definidas como mestizas, criollas o españolas, por su cultura. Para los estantes grupos de la población, para los indios y en general para toda la sociedad, el lugar ocupado en las jerarquías y la situación que éste imponía, tenía enorme importancia en los casos de movilidad social por razones fiscales, económicas y sociales.

Si hubiera sido posible conceder a cada componente de la sociedad peruana un lugar estricto en cada una de las jerarquías percibidas y observadas pero no distinguidas claramente (las distingo con precisión yo, pero no los habitantes del Perú de aquella época) entonces, calculando solamente los peldaños más importantes de cada una de las jerarquías (chapetones, criollos, castas e indios, según la que se basaba en las castas; nobles, castas e indios según la que se fundaba en los estamentos; ministros, hacendados, castas e indios según la que se basaba en las capas; y españoles, mestizos, ladinos e indios según la basada en la cultura) y omitiendo a los negros que eran esclavos, obtendremos 192 grupos de castas,

estamentos, capas y culturas de las que uno abarcaría – basándonos en un momento estático de la sociedad – a más de la mitad de la población (indios – indios – indios – indios). Como antes de la rebelión de Tupac Amaru II en el virreinato del Perú (sin Chile y, naturalmente, sin el Alto Perú que en aquella época formaba parte del virreinato de La Plata) había cerca de millón y medio de personas, lo que significa que para los 191 grupos sociales restantes quedarían menos de 700 mil personas.

El objetivo de la fantástica operación más arriba efectuada no es el de afirmar que la sociedad de aquel entonces se dividía realmente en 192 grupos sociales. El vasallo peruano del rey Carlos advertía esta división al darse cuenta de que en comparación con una misma persona ocupaba a veces un lugar social inferior, a veces igual y otras superior. En consecuencia, como la mayoría de las divisiones social,es existentes y perceptibles no era clara y en la conciencia social borrosa, gran parte de la gente se sentía permanentemente frustrada como resultado de los contactos interhumanos.

La descripción hecha más arriba no contradice el que la casta de criollos fuera predominante entre los hacendados o que la lengua y cultura españolas eran la cultura y la lengua de los grupos dominantes en la sociedad peruana. He querido sólo recalcar que la dominación criollo-española no fue una dominación absoluta y sin ambigüedades. Para el criollo de la Sierra – aunque se sentía orgulloso de pertenecer a su casta – era evidente que en la vida cotidiana hablaba en *qhichwa* como era también obvio para todos, el que los documentos eran – confeccionados en español. Las diferencias y distancias culturales eran en aquel entonces mucho menores que hoy día, mientras que los investigadores son propensos a trasladar al pasado las diferencias del presente. Los criollos vivían entonces en la Sierra entre hombres de cultura indígena y de ahí que esta cultura no fuera ajena para ellos. Para muchos el *qhichwa* e incluso a veces el aymara, eran sus lenguas maternas[5], como el español lo era en gran medida para los indígenas que vivían en la Costa.

[5] Cfr. Concolorcorvo*: op.cit*., capítulo XVIII

Esta poca precisión existente en las divisiones y las frustraciones que acarreaba, aumentaban en todos los casos de movilidad social que, por cierto, en el Perú de antes de la rebelión era bastante, considerable. La producían los siguientes factores: 1) el aumento de la colonización peninsular, 2) existencia y aumento de una gran explotación fiscal, 3) incremento de la población y, por consiguiente, el hambre en cuanto a la tierra, 4) la crisis económica que a su vez provocaba escasez de dinero y el crecimiento de la importancia de la *mita* en general y de la empleada en la minería en particular, originada a su vez por la constante disminución del número de indios obligados a la *mita* y por el descenso de la rentabilidad de las minas.

Estos fenómenos ejercían su influencia paralelamente. La afluencia de peninsulares que gozaban de preferencias en la ocupación de cargos en la administración provocaba la resistencia de los criollos. Además hay que subrayar que la gente que llegaba de la península – si excluimos a los virreyes cuidadosamente escogidos por Madrid – eran personas pobres y, desde el punto de vista de los criollos, no educadas ni cultas. He aquí la opinión de los criollos sobre los españoles. Cito un pasquín difamatorio:

> «Item Declaro, que quando contrage matrimonio con la referida mi Muger Doña Codicia no trajo en Dote otros vienes que media docena de Platos de Peltre: Un platon, Una Bacinica, y Palangana de lo mismo. Quatro posturas de Ropa interior redonda, y tres vestidos exteriores, Uno de Angaripola, otro de Raso, y otro de granilla: Un par de Albanicos, Una Sarten, y dos óllas de cobre... Item declaro asi mismo que quando Contrage el expresado Matrimonio, hice Capital de mis Vienes reducido á un par de Bueyes de Arada, Dos Lampas Un arador quatro cabras, un Calzon, y jubon de ante; Una silla de montar con sus estrivos de Fierro obalados, Pretal, Batircola, y Cabezada con sus evillas de metal del Principe: Dos Camisas de Proan, un Tapalotodo de paño de Tercera, y media Cama, que heredé de mis Padres: Declaro lo para que en todo tiempo Conste... Item Declaro que mis Herederos no deben preguntar por mis Calzones de Lienzo, ni Calcetas, pues no habiendolos usado en España, escusé como superfluo el gasto de ellos en este Reyno del Perú...» (L. 129).

Los peninsulares llegaban al Perú para hacerse ricos, cosa que podían lograr por dos conductos: 1) trabajando en la administración estatal y en particular en la fiscal, 2) casándose con una mujer bien situada. La primera forma era m más frecuente. La obtención de un cargo y el ejercicio de las correspondientes funciones no bastaba para hacerse

rico ya que el sueldo de empleado era bajo. La fuente de riqueza era el latrocinio institucionalizado a lo que se prestaban las funciones desempeñadas. De todos los cargos existentes, dos eran particularmente importantes: el de corregidor y el de cura doctrinero. El saqueo llevado a cabo por los corregidores ha sido más de una vez descrito con gran honestidad, pero no se ha concedido la atención indispensable a las consecuencias provocadas por el latrocinio de los corregidores. Entre estos los más importantes eran:

1. La participación obligatoria de los campesinos en el mercado. Con ello buscaban nuevas fuentes de ingresos para hacer frente a las crecientes obligaciones que tenían. Como resultado ello originaba el surgimiento de grupos de campesinos que se ocupaban del comercio o de la artesanía al mismo tiempo que de la agricultura o en vez de trabajar en ella.
2. El cambio de la situación de los campesinos que en vez de ser miembros – propietarios de las comunidades preferían convertirse en arrendatarios o peones en las haciendas donde estaban supeditados directamente a la autoridad del propietario de la tierra y obligados al pago del tributo, pero quedaban exentos de la *mita* y del reparto de efectos. Como resultado, surgían zonas de tierras sin propietarios que, por lo regular, pasaban a engrosar las haciendas. Todo este proceso incrementaba el hambre de tierra ya de por sí existente. Las zonas desiertas como consecuencia de la disminución de la población antes del siglo XVIII, ya habían sido ocupadas anteriormente por los hacendados, pero a principios del siglo XVIII comenzó a crecer la población campesina lo que agudizó el ansia de tierra en las comunidades donde, por cada familia, había menos tierra que antes. Además, la fuga de los campesinos ante las obligaciones incrementaba en la ciudad y en el campo el número de personas sin ocupación definida.
3. La creación por parte de los corregidores de una administración propia no prevista por la ley, para conseguir el cumplimiento de las obliga-ciones incrementadas por ellos mismos.

Esta administración compuesta principalmente por gentes pobres y no indígenas, desplazaba – enfocando la cuestión desde el punto de vista de la jerarquía basada en las capas – a la admínistración indígena

creada por la ley y subordinada al corregidor. La administración indígena se componía de dos peldaños: el que abarcaba una comunidad y el que abarcaba más. Sus escalones dentro de la comunidad eran constituidos de acuerdo con las leyes basadas en las costumbres surgidas de la mezcla de las instituciones prehispánicas de las comunidades y de las introducidas por los españoles (estas últimas eran de dos tipos: los cargos de regidor, alcalde, etc. introducidos por las autoridades civiles o por los curas doctrineros tales como hermandades religiosas y sacristanes). Más arriba, desde el nivel de la comunidad hasta el de toda la provincia, ejercían sus funciones caciques herederos, por lo regular nobles descendientes de los incas o de los antiguos *kurakakuna.* Toda la administración indígena cumplía las órdenes del corregidor, cobraba los impuestos, designaba a las personas que debían cumplir la *mita* y vigilaba. Al mismo tiempo, y este es un aspecto importante, el poder de la autoridad indígena que abarcaba una zona mayor que la comunidad, surtía efectos solamente en relación con los indios supeditados al corregidor y no alcanzaba a los indios de las haciendas de criollos y españoles. El paso de parte de los indios a las haciendas provocado por los abusos y la excesiva carga de las obligaciones, así como el hecho que una parte considerable de los campesinos que iban a cumplir las *mitas* y a trabajar en los obrajes no regresaba a las comunidades – hacía que descendiera el número de campesinos supeditados al poder de la administración indígena que abarcaba con sus funciones más de una comunidad y al corregidor. Estos fenómenos despojaban a la administración indígena de sus fuentes de existencia. Como consecuencia, los componentes de esta administración tenían que oponerse a las causas de aquel praceso claramente comprendidas, es decir, tenían que oponerse a la administración española y, en particular al corregidor, en tanto que institución, y a todo el sistema fiscal existente. La administración creada por los corregidores se encargaba de despojar de sus ingresos a los campesinos. Sus miembras estaban interesados en conseguir capitales para así arreglar su situación. Por esta razón multiplicaban los abusos ya que el mandato de un corregidor duraba sólo cinco años y su sucesor creaba un aparato administrativa similar, pero con

sus propios personas de confianza. Solamente en un caso el miembro de la antigua administración del corregidor podía tener esperanzas de seguir ocupando el cargo de ladrón bendecido por el representante real, cuando él misma era designado corregidor o cacique. El problema consistía, por lo regular, en que el corregidor aprovechando cualquier pretexto, dejaba de reconocer al cacique local y designaba para dicho cargo a una de sus hombres, generalmente a un mestizo (según la jerarquía de castas). El corregidor goza ba de muchas facilidades de acción al tener su «propio» cacique. Un cacique así dependía mucho más del corregidor que un líder hereditario que, por la regular, gozaba del prestigio que le proporcionaban las tradiciones.

El dinero recaudado mediante los abusos era invertido por los peninsulares de las más diversas formas – frecuentemente se apoderaban de las tierras de las camunidades con ayuda de ardides jurídicos o por la fuerza – se ocupaban del comercio y de la minería o se llevaban el dinero a Europa. Estas actividades de los peninsulares en la administración provocaban el descontento entre los criollos. Los peninsulares dificultaban a impedían a las criollos elacceso a parte de los cargos. Originaban también gran descontento entre los campesinos saqueados y entre la nobleza indígena cuya existencia se veía amenazada.

Al mismo tiempo, las actividades de los peninsulares en la administración daban origen a un gran grupo de presión interesado en mantener el estado de cosas existente, un grupo compuesto por los peninsulares y por los componentes de todos las estamentos, castas y capas que se beneficiaban de los abusos de la administración.

También provacaba la hostilidad de diferentes grupos sociales la actividad comercial de los peninsulares. Ya hice referencia a que la explotación de que eran objeto obligaba a los campesinos a buscar fuentes de ingresos suplementarios. Como resultado de ello surgían en las ciudades y en el campo, grupos de población dedicados al comercio y a la artesanía, grupos procedentes de las capas indígenas, campesinos, frecuentemente definidos con el nombre de «castas». Este rupo se componía ante todo, de pequeños comerciantes al por menor que corrientemente vagaban por todo el país, y artesanos de todo tipo (alfareros, herreros: productores y vendedores de chicha,

etc.). El grupo estaba compuesto también por hombres sin ocupación determinada que a veces trabajaban como obreros asalariados y otros – si sabían leer y escribir – como maestros o trabajadores de la administración de las haciendas o de las parroquias.

Paralelamente existían en las ciudades, y también en el campo, grupos de grandes negociantes que comerciaban al por mayor y al por menor con mercancías locales o importadas, se ocupaban del transporte de artículos así como de su acopio y exportación. En la actividad comercial y artesanal participaban personas pertenecientes a todas las capas, estamentos y castas: los grandes comerciantes de Lima, los orfebres de Oruro, la nobleza indígena (Tupac Amaru II era propietario de una gran empresa de transporte, Tomás Catari comerciante al por menor de coca). Todo aquel comercio con productos locales e importados, abarcaba a toda la población en tanto que compradores (los indios-campesinos ya desde hacia mucho tiempo compraban diferentes artículos: tejidos, productos de alfarería, coca, chicha, productos de metal, animales – por ejemplo los mulos importados de La Plata – artículos necesarios para el culto religioso, etc.), como vendedores al por menor o al por mayor a como productores. Y todo este comercio era limitado por el corregidor y sus hombres que hacían cumplir despiadadamente el reparto de efectos y que se beneficiaban de los productos obtenidos de los obrajes. Los efectos de esta actividad eran sentidos en primer lugar por los campesinos que se veían obligados a comprar artículos inservibles o útiles, pero a precios superiores a los del mercado libre y por los pequeños comerciantes y artesanos que producían para el mercado y que no podían vender sus artículos porque incluso el campesino que huía a las haciendas carecía de dinero para adquirir los productos que necesitaba.

Los artesanos se veían además amenazados por la producción en masa hecha por los obrajes.

Los corregidores trataban de monopolizar el comercio en las zonas subordinadas a su poder y, para conseguirlo, echaban de ellas a los comerciantes. Los grandes comerciantes estaban en mejores condiciones ya que distribuían sus productos entre la población urbana no sometida al reparto. Al mismo tiempo podían ser

abastecedores de los corregidores que, a su vez, distribuían las mercancías mediante el reparto. En consecuencia, los grupos dedicados al comercio, mantenían una actitud más o menos negativa hacia los peninsulares aunque también en este caso los peninsulares dedicados al comercio, en tanto que funcionarios o gracias a la inversión del dinero anteriormente conseguido, lograron crear un grupo de presión interesado en el mantenimiento del estado de cosas existente. Por consiguiente, la mayoría de los comerciantes, a pesar de la competencia registrada entre los pequeños y grandes comerciantes (y con excepción de los que estaban directamente ligados con los funcionarios, el reparto y los peninsulares) mantenían una postura negativa concorde hacia los peninsulares ya que o limitaban el comercio con sus actividades, desarrolladas en tanto que funcionarios, o eran competidores y nuevos ricos. Para colmo, los peninsulares trabajaban también en la aduana.

Aún polarizaba más a la sociedad peruana la *mita.* Interesados en la liquidación de la *mita* estaban, además de los campesinos obligados a cumplirla: 1) la nobleza y la administración indígena ya que la fuga de los campesinos que trataban de eludir la *mita* les despojaba de sus bases de existencia; 2) los comerciantes y artesanos ya que la *mita* mermaba parte de la clientela; 3) los asalariados y la plebe urbana ya que los trabajadores que cumplían la *mita* resultaban más baratos que los asalariados. Las personas interesadas en mantener la *mita* integraban grupos o pertenecían a instituciones que se beneficiaban del trabajo de los mitayos: 1) los empresarios mineros para quienes la *mita* era la única forma de enfrentar la crisis reinante en la minería, aunque ellos también se reviraban contra los impuestos por carencia de dinero; 2) los corregidores quienes gracias al trabajo de los mitayos en los obrajes conseguían mercancías muy baratas. Sin embargo, los hacendados que tenían una cantidad suficiente de *yanakuna* y que gozaban al mismo tiempo del derecho a la *mita* agraria, hubieran pactado, en caso de poder, por el dinero, que les era mucho más necesario. De ahí que, cuando se daba la oportunidad, renunciaban a la *mita* a cambio de un determinado pago. Casi toda la sociedad estaba interesada en modificar la situación reinante. Tendían a la introducción de cambios hasta las propias autoridades

centrales españolas ya que los ingresos logrados por el Estado disminuían constantemente al decaer de manera incesante el número de campesinos - indios estatales y como consecuencia de los abusos permanentes de los funcionarios. Excluyendo, pues, a los peninsulares para los cuales el Perú no era más que un país en el que se podía hacer fortuna mediante el servicio en la administración estatal y los abusos y a través de la inversión de los capitales así logrados, y a diferentes grupos de personas pertenecientes a las más diversas jerarquías sociales y en las que ocupaban los más distintos escalones pero que colaboraban con los peninsulares y gracias a ello obtenían una posición social y unos ingresos satisfactorios (la administración de los corregidores, los suministradores de mercancías para el reparto, los funcionarios nombrados por los curas para recaudar los pagos en pro de la Iglesia, etc.), todos los restantes grupos sociales y las autoridades españolas deseaban la introducción de cambios, pero cada uno los veía a su manera.

Aspiraciones de los distintos grupos de intereses.

1. El mayor grupo de campesinos (indios según la jerarquía basada en las capas), los campesinos de las comunidades rurales, tendían hacia la disminución de los impuestos (los tributos, los aranceles, los monopolios), hacia la liquidación de algunas obligaciones y, ante todo, hacia la transformación de la administración, de forma que se aboliera la institución del corregidor o disminuyeran sus atribuciones, hacia la creación de un aparato judicial independiente de los corregidores, hacia la liquidación de los abusos de los curas (esta demanda era formulada, por lo regular, de manera indirecta, mediante la exigencia de curas honrados), hacia la obtención de una intangibilidad garantizada de la tierra, del derecho al agua y a los pastizales, derechos cuya exclusiva se usurpaban los terratenientes de las castas españolas, y hacia la reivindicación de las tierras perdidas. Casi idénticas eran las aspiraciones de los *yanakuna* con una diferencia esencial: entre ellos el mayor anhelo era el poseer tierra. Los campesinos tendían hacia la extensión de las tierras poseídas por las comunidades, pero no como una expresión del regreso a lo antiguo sino y, ante todo, como la única forma de propiedad que

estaba en condiciones de proteger eficazmente su estado de posesión y que, al mismo tiempo, garantizaba la colaboración de los vecinos, indispensable en ciertas faenas.

2. La administración indígena de todos los niveles (en cuanto a las capas desde los indios hasta los hacendados, en cuanto a los estamentos desde los indios hasta los nobles y en cuanto a las castas desde los indios hasta los cholos y a veces hasta los mestizos) – excluyendo a los individuos integrados en la administración de los corregidores y española – deseaba hacerse cargo de la administración de las zonas rurales y abolir el aparato de la administración dominado por los chapetones. Anhelaban asimismo disminuir unas cargas y abolir otras al igual que los campesinos. Aspiraban también a la liquidación de la jerarquía de castas que limitaba sus posibilidades de avanzar y ampliar sus atribuciones.
3. Las castas (según la jerarquía basada en las capas) – los artesanos, los pequeños comerciantes, la administración de los escalones más bajos, etc. – tanto del campo como de las ciudades, deseaban la modificación del sistema fiscal y, por igual, del que les concernía directamente (aduana, estancos, etc.) como del que recargaba a sus clientes, los campesinos. En las ciudades exigían una mayor participación en los organismos urbanos de autogestión. Este grupo estaba desintegrado por la jerarquía basada en las castas. Su minoría, perteneciente a las castas superiores, aceptaba las castas porque le garantizaban una determinada situación. La mayoría, sin embargo, se manifestaba en contra de las castas. Todo el grupo aspiraba a una misma cosa: abolir la casta suprema, los chapetones.
4. La división más visible en castas se perfiló entre los hacendados. Los hacendados criollos trataban de eliminar la superioridad de los chapetones y de desplazarlos del comercio y de la administración, haciéndose ellos cargo de sus influencias. Los hacendados indígenas, en su mayoría nobles vinculados con la administración indígena, tendían hacia la reestructuración del sistema administrativo y a la abolición de las castas. Las posturas y aspiraciones de los demás hacendados dependían más bien de su situación concreta e individual material y en el marco de las castas.

Los grupos de presión enumerados no han sido delimitados sobre la base de criterios uniformes ni son tampoco todos los que podrían ser indicados aunque sí son los más importantes. El grupo que se pronunciaba por el mantenimiento de la situación existente y las autoridades centrales españolas que tendían hacia la introducción de modificaciones, fueron citados más arriba. Hay que subrayar que muchas personas pertenecían al unísono a diferentes grupos de presión. Por último, a pesar de que existían antagonismos que abarcaban clases sociales enteras, por ejemplo el antagonismo entre los hacendados y los campesinos, como consecuencia de la nebulosidad de la división social interna, había un antagonismo que unía a casi todos los naturales: el deseo de abolir a los chapetones, fáciles de diferenciar y señalar, tanto más por cuanto las restantes divisiones sociales eran imprecisas y no siempre conscientes.

Ideología de la oposición

En el Perú – de otra manera que en La Plata y que en Venezuela o Chile – la oposición antichapetona tenía la posibilidad de evocar tradiciones concretas y hacer uso de ellas: las tradiciones del Estado inca. Aquellas tradiciones se componían: 1) del mito del siglo de oro, de tiempos antiguos mejores, vivo entre los campesinos; 2) del cultivo deliberado y consciente por parte de la nobleza de la casta indígena, de los conocimientos y del recuerdo sobre el pasado.

Para la nobleza indígena el cultivo de las tradiciones, y no sólo de sus genealogías y esplendor, era una condición fundamental para mantener su posición, sus cargos de caciques, el derecho a la tierra y su prestigio entre los campesinos. Los españoles, los criollos y los chapetones consideraban que la nobleza de los indígenas era igual de buena que la española. Por esta razón, los indígenas de «casta» y los españoles de «casta» emprendían la tramitación jurídica encaminada a conseguir la confirmación de su nobleza, por ejemplo mediante la demostración de su descendencia de los incas o de los antiguos *kurakakuna* o de su parentesco con ellos.

Las tradiciones incaicas eran cultivadas con las palabras y con los objetos. El uso de la vestimenta de la nobleza antigua y de símbolos

como por ejemplo la imagen del sol, las colecciones de *qiru* y los relatos así como los emblemas vinculados con los antiguos monarcas, expresaban y recordaban las tradiciones del pasado. Entre las formas orales de cultivo de las tradiciones las más importantes eran las canciones sobre los tiempos antiguos conocidas y cantadas en todo el Perú. Jugaban también un importante papel los textos escritos y las obras de teatro. El papel de este último elemento era particularmente importante. Piezas de teatro como *Apu Ollantay* o *Ataw Wallpap puchu-kakuyninpa Wankan* relataban las atrocidades de la conquista y la presentaban como algo injusto e indigno. Incluso en las piezas de teatro religioso presentadas en todas partes había personajes que representaban a los potentes y ricos monarcas indígenas. Estas obras se daban en las aldeas, en las cortes de los caciques y en las ciudades.

Los espectáculos se desarrollaban al aire libre y en *qhichwa* y, como consecuencia, eran accesibles y comprendidos por todos. Sabemos, por ejemplo, que en la corte de Tupac Amaru II se presentaba la obra *Apu Ollantay* y que en la preparación del texto y de su puesta en escena jugó un papel esencial el cura del lugar. Hay que recalcar que el clero bajo y sobre todo el mestizo e indígena, a pesar de tener una considerable participación en los abusos, mantenía una postura de oposición ya que las divisiones sociales en castas les impedía el avance. Esta parte del clero realizó una gran labor cultivando la lengua *qhichwa.*

Al material oral y a los objetos tenían acceso todos. Los textos escritos, por ejemplo los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso de la Vega, estaban al alcance sólo de una parte de la población, principalmente al alcance de los grupos ricos y de los que sabían leer. Es imposible evaluar el alcance de los textos escritos ya que carecemos de datos, pero sí sabemos que gran parte de los caciques, la mayoría de los criollos y muchas castas, etc. sabían leer. Las autoridades españolas respaldaban la formación de los hijos de los caciques indígenas. En fin de cuentas, los pasquines que aparecieron en grandes cantidades en el Perú de antes de la rebelión y que eran lanzados o pegados, demuestran que siempre, en cada grupo de transeuntes había alguien que podía leérselos a otros.

Gran importancia tenía también el hecho de que las tradiciones incaicas estaban igualmente al alcance de las demás castas, incluidos los criollos. En primer lugar porque los criollos y los mestizos de la Sierra eran bilingües y por lo tanto podían comprender las textos orales y escritos en español y la literatura oral en *qhichwa*, en segundo lugar y, ante todo, porque los criollos y los mestizos declaraban gustosamente su parentesco o vínculos hereditarios con los incas y con los conquistadores. En ambos casos, criollos y mestizos hacían suyo aquel esplendor: unas veces evocando el esplendor de los incas en tanto que antepasados suyos y otras recalcando el esplendor de los conquistadores que lograron dominar un país tan grande y rico. De una u otra forma, aquel esplendor – y este era el sentimiento general de ellos – pertenecía a los criollos, a los mestizos y a la nobleza indígena y no a los chapetones. En resumen, estos sentimientos recompensaban en cierto modo a los criollos, mestizos e incluso a los indios de más bajo nivel, la situación que tenían en comparación con los chapetones. Otra fuente ideológica de la oposición eran los textos del Siglo de las Luces introducidos en el país en su mayoría clandestinamente. Excepto el caso de Lima no he encontrado datos que permitan determinar su influencia, pero es un hecho que llegaban hasta el interio del país. Aquellos textos perseguidos oficialmente, se encontraban a veces en posesión de los criollos y curas. Es muy probable que llegaban también a manos de la nobleza indígena e incluso a las capas inferiores. Sabido es que, por lo regular, eran encontrados en los centros de enseñanza. En los últimos años de la década del setenta llegaban también noticias sobre la revolución que había estallado en las colonias inglesas. En general, la influencia ejercida por los textos del Siglo de las Luces y por las noticias procedentes del mundo sobre el ambiente que existía en el Perú de antes de la rebelión requiere una elaboración concienzuda.

Inicio de la guerra por la independencia.

No es de extrañar que en la situación descrita se produjeran en el Perú frecuentes levantamientos, complots y disturbios que en líneas generales pueden ser divididos en dos grupos: los levantamientos

campesinos, indígenas y rurales y los levantamientos de castas, urbanos. Los levantamientos de campesinos tenían sus causas, por lo regular, en que los indios, provocados por los excesivos abusos de los corregidores (según los conceptos de la época había abusos normales y excesivos), los mataban u obligaban a escapar. Las autoridades restablecían la legalidad y el orden de formas muy diversas pero, por lo regular enviando a un nuevo corregidor y al ejército y disminuyendo o anulando las deudas fiscales. En los disturbios urbanos un papel muy importante jugaban las cuestiones fiscales, pero generalmente los conflictos surgían cuando los grupos bien situados se veían amenazados por los peninsulares en el comercio o en otras empresas económicas o cuando surgían litigios en torno a quién debía ejercer las funciones municipales. No debe extrañar tampoco el que en una situación en que todos los naturales se manifestaban contra los chaipetones, surgiera en la mente de los más instruidos la idea de romper con España, conquistar la autonomía o la independencia tanto más por cuanto el Perú y los restantes virreinatos nunca fueron considerados partes integrantes de España.

En todo el Perú se conocía el levantamiento de Juan Santos Atahuallpa comenzado en 1742 y que duró hasta principios de la década del cincuenta. Es verdad que aquel levantamiento echó raíces duraderas sólo en las tierras de los chunchos que acababan de ser conquistadas por los españoles, pero los enviados de Atahuallpa II que se proclamó renovador del Tawantinsuyu llegaron hasta las proximidades de la Sierra y, posiblemente, hasta la Costa. En 1750 fueron descubiertas conspiraciones en Lima y en Huarochiri cuyo objetivo era abolir la dominación española. Se desconoce si estaban ligadas con la guerra de Atahuallpa II que aún duraba. Así pues, además de la conciencia de que las cosas iban mal y de que no podían seguir así, de que los culpables de todo eran los chapetones y de que el Perú había sido en el pasado independiente, existía también la conciencia de que en un pasado no muy lejano habían tenido lugar intentos de abolir la dominación española.

No se sabe cuando José Gabriél Condorcanqui Tupac Amaru, cacique de Surinama, Pampamarca y Tungasuca comenzó a organizar el

complot y la rebelión cuyo objetivo eran las reformas y la independencia. El 19 de abril de 1781, en Cuzco, sometido a torturas, Tupac Amaru II declaró: «que la sublevación de las Provincias la tenía premeditada desde que fue Corregidor de Tinta Don Gregorio Viana» (B. 608), es decir, en la primera mitad de la década de los años setenta. Areche afirma en la sentencia que, Tupac Amaru II estuvo preparando la rebelión por lo menos durante cinco años, es decir, desde 1776 (B. 336). Según las declaraciones hechas durante las torturas por la esposa del virrey del Inca en Collao, Julián Apasa Nina Tupac Catari, los preparativos de la rebelión comenzaron diez años antes, o sea, más o menos en 1770 (L. 152 y L. 226).

Las autoridades españolas estaban convencidas de que la rebelión había sido preparada con tiempo. Es un hecho que alrededor del año 1770 Tupac Amaru II inició los trámites en la audiencia de Lima para obtener la confirmación del título de Inca. B. Lewin opina que ésta era una condición preliminar para poder gozar de autoridad y lograr la obediencia de los indios (L. 188). No tiene ninguna importancia de que surgiera primero la idea de obtener el título de Inca y luego conseguir la independencia o al contrario. Lo que si es seguro es que: J. G. Tupac Amaru y la gente que a él se unió comenzaron los preparativos de la rebelión y del complot en los primeros cinco años de la década del setenta, es decir, antes del año 1776. El 26 de julio de 1776 apareció una resolución real sobre el aumento de los impuestos. En América la resolución entró en vigor en 1777, pero la recaudación efectiva de los nuevos impuestos no empezó hasta el año 1779. El aumento de los pagos en aduanas, alcabalas, estancos y empadronamiento de todas las castas – según la jerarquía basada en las castas – creó un ambiente general de hostilidad y se convirtió en uno de los motivos principales del estallido de la rebelión, pero en el momento en que los nuevos impuestos eran introducidos el complot ya se fraguaba y la aplicación de las nuevas normas no hizo más que facilitar a los conspiradores el acceso a todos los grupos de personas afectadas por la nueva carga (las leyes no precisaban con claridad en qué sentido se empleaba el término «castas» al imponerles nuevos impuestos, mas el mayor incremento de los impuestos lo expresaba la interpretación que ofrecía la jerarquía basada en las castas).

En los documentos que he tenido a mi disposición no he encontrado datos sobre cómo surgió la organización de los conspiradores, quién la creó y cómo fueron cambiando sus objetivos y alcance. El único método aplicable ha sido el razonamiento ex post, a partir del momento en que los conspiradores se dieron a conocer, desde el momento en que comenzó la rebelión.

Las consecuencias de esta actividad son las siguientes.

1. La zona en la que desde el comienzo de la rebelión aparecieron hombres que actuaban en nombre del Inca coincide con la zona en la que estaban en equilibrio las influencias comerciales de Lima y de Buenos Aires, delimitada, más o menos, por el valle de Vilcabamba al norte y por la región de Tupiza al sur. La misma zona coincide parcialmente con el alcance de las actividades de la empresa de transporte de J. G. Tupac Amaru (entre Lima y Potosí). La suposición de que como base de la conspiración podía servir la red de los contactos comerciales de Tupac Amaru II se ve corroborada por el hecho de que entre los líderes de la rebelión y entre los jefes de los destacamentos había gentes que antes se dedicaban al comercio. Algunos de ellos conocían a Tupac Amaru personalmente mucho antes de estallar la rebelión.
2. El Inca mantenía contactos con gentes de todas las capas sociales: 1) En tanto que Inca y cacique gozaba de prestigio entre los campesinos-indios; 2) En tanto que noble y hombre instruido gozaba de prestigio entre los nobles de todas las castas y entre el clero (éste le apreciaba por su religiosidad y donativos); 3) En tanto que propietario de tierras mantenía contactos con otros propietarios; 4) En tanto que dueño de una empresa de transporte mantenía contactos con los comerciantes; 5) Y por último, al ser Inca y cacique formaba parte de la administración indígena y estaba emparentado con los caciques lo que le garantizaba el apoyo y la comprensión de éstos. Durante la rebelión, en la región sometida directamente al Inca, es decir en la zona de Tinta, sólo unos cuantos caciques se pronunciaron en pro de los españoles y algunos de ellos únicamente pertenecían al nivel que abarcaba más de una comunidad. El resto de los caciques se sumó a la rebelión. Por intermedio de sus contactos con otros

caciques y con los comerciantes, el Inca podía llegar hasta las demás capas de la sociedad.

3. En los años 1776 – 1780 el complot de Tupac Amaru no fue seguramente el único. Las nuevas cargas fiscales provocaron una gran ola de descontento y de disturbios. Lo más probable es que dieran también origen a otras conspiraciones. Sin embargo, se puede sacar la conclusión de que el complot del Inca fue el más antiguo y el de mayor envergadura. Posiblemente muchos otros grupos de conspiradores – en sus comienzos independientes, surgidos entre hacendados no indígenas – se sumaron al complot del Inca. Es posible que sean huellas de conspiraciones independientes los acontecimientos de Arequipa de finales de 1779. Por otra parte, la conspiración de Oruro que más tarde se sumó a la del Inca, es casi seguro que surgió independientemente de ésta.
4. En la mayoría de los centros rebeldes, donde la insurrección comenzó por pronunciamientos de personas que actuaban en nombre del Inca, los primeros síntomas de levantamiento se produjeron en febrero y marzo de 1781. Sólo en dos centros la rebelión empezó antes: en Tinta – donde la dirigía personalmente el Inca – y en Chayanta donde la encabezaban los hermanos Catari.

En Chayanta las luchas armadas estallaron a finales de agosto de 1780 y en Tinta en noviembre del mismo año. En ambos centras los líderes de la rebelión mantuvieron casi hasta el fin del año que aduabanen defensa del rey. Esta posición estaba particularmente propagada en Chayanta donde ya en diciembre de 1780 (hay que tener en cuenta que las luchas armadas contra los españoles se habían iniciado en agosto) los hermanos Catari exigieron el envío de la Justicia Mayor con el fin de resolver pacíficamente todos los litigios aunque seguían utilizando el nombre del Inca para atraer a los campesinos a la lucha (L. 280). Todo esto, al igual que el legalismo formal del Inca, su lealtad al rey declarada por escrito y la casi inexistencia de actos en los que el Inca se manifestaba en calidad de soberano y no de mandatario del rey – situación que se mantuvo casi hasta el asedio de Cuzco – son hechos que permiten suponer que la rebelión estalló prematuramente. Es posible que ¡la fecha estuviese fijada para marzo de 1781.

En dos provincias – el Inca en Tinta y los hermanos Catari en Chayanta – ya en 1777 desarrollaron una amplia acción contra el aumento de los impuestos, contra el reparto, contra la *mita* y contra los abusos de la administración. En ambos casos a través de las audiencias los asuntos fueron planteados a los virreyes e incluso a Madrid. Como estas cuestiones ya han sido descritas sólo, indicaré algunos rasgos característicos: ambos dirigentes – Tupac Amaru y Catari – gozaban del respaldo de los dignatarios estatales. Tupac Amaru en tanto que hombre rico e instruido estaba personalmente en condiciones de llegar hasta los dignatarios y de emprender la acción jurídica pertinente contra los impuestos excesivos y los abusos. Otra era la situación de Tomás Catari que si bien gozaba de gran prestigio entre los indígenas de Chayanta no era más que un pobre analfabeto que carecía de protectores incluso en su propio ambiente. Pese a ello contaba con la ayuda de escribanos, traductores y abogados tanto en Potosí como en Buenos Aires donde logró ser recibido en audiencia por el virrey. Según B. Lewin, en las actas no hay indicio alguno de que, la comunidad de Macha, de la cual promedía Tomás Catari, hubiera recolectado fondos para cubrir los gastos de los viajes y abogados (L. 177). La coincidencia de ambas acciones en Tinta y Chayanta permite suponer que los dos líderes actuaban en base de un plan que tuvo que surgir lo más tarde a comienzos de 1777. Todo parece corroborar que la conspiración fue organizada antes de ser introducidos los nuevos impuestos. No está aún aclarado cual fue la participación de los conspiradores en la dla de disturbios que abarcó al Perú y al Alto Perú en los años 1777 – 1780 y cómo los aprovecharon. La falta de materiales me impiden emitir una opinión al respecto. Es seguro que las nuevas normas fiscales que incluían en las listas de pagadores del tributo a todas las castas, a excepción de los españoles, facilitaron a los conspiradores salir más allá de su base natural: los caciques, la nobleza indígena y las capas sociales medias e incluso a veces superiores (castas y hacendados según la jerarquía basada en las capas), pero procedentes de las castas indígenas.

5. La propaganda realizada antes de la rebelión carece, hasta ahora, de una elaboración apropiada. Se desconoce cuales de los muchos pasquines propagados en el Perú y en el Alto Perú fueron

confeccionados y distribuídos por los conspiradores. La gran mayoría de estos pasquines provienen de los años 1779 – 1780. Casi todos se manifiestan en contra de los nuevos impuestos y de los funcionarios europeos, pero no en contra del rey. En su mayoría los pasquines en cuestión pueden ser resumidos con la siguiente frase: «Viva el rey, muera el mal gobierno». Los pasquines precedían a los disturbios contra el aparato fiscal y los impuestos y aparecían paralelamente. Con frecuencia surgían también juntamente con manifestaciones durante las cuales eran incendiados los edificios de la aduana, destruidas las casas de los corregidores. En muchos casos una tal situación conducía a la convocación del cabildo (e incluso del cabildo abierto) ya la suspensión de los nuevos impuestos o al restablecimiento de su volumen anterior. Al mismo tiempo llegaban al lugar de los acontecimientos las órdenes del Visitador General del Reino, José de Areche, que imponían el restablecimiento de los nuevos impuestos lo que recrudecía una vez más la situación.

En dos casos los pasquines expresaron ataques contra el rey. Por primera vez en Arequipa, a fines de diciembre de 1779. Aquel pasquín anunciaba que si la aduana no era anulada los arequipeños van a coronar a un Inca Casimiro III, el día 20 I 1780 pasando a cuchillo a todos los chapetones y personas que se opongan (L. 59). El segundo caso de un pasquín contra el rey se dió en La Paz donde el 4 III 1780, ocho días antes del estallido de los disturbios, se propagó un texto que comenzaba diciendo: «Viva la Ley de Dios y la puresa de María, y Muera el Rey de España y seacabe el Peru, pues el es causa de tanta eniquidad [...]» (L. 57).

En uno de los informes de Ignacio Flores, presidente de la Audiencia de Chuquisaca, del 15 de enero de 1784, se dá noticia sobre una acción propagandística emprendida por los conspiradores antes de comenzar la rebelión: «[...] al principio dela rebelion se cogieron en varios Pueblos retratos deeste caudillo [J. G. Tupac Amaru – *J. S.]* que se apresaron Indios Jovenes capitaneando con su Estandarte cuadrillas de reveldes, y que algunos encima de la Horca proclamaron su nombre [...]» (L. 152). Desgraciadamente, Flores no indica fecha ni lugar de estos acontecimientos, pero su información hace suponer la

existencia de una acción secreta encaminada a propagar la personalidad de Tupac Amaru entre la población.

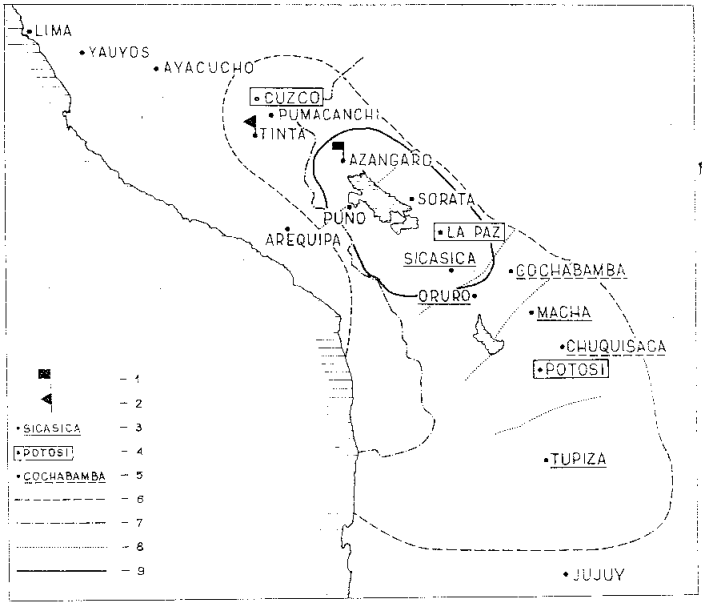

Tierras atareadas por la revolución en el Perú y Alto Perú.

1: la capital del gobierno revolucionario de Diego Cristobal Tupac Amaru, desde abril de 1781 hasta enero de 1782; 2: la capital del gobierno revolucionario de José Gabriel Tupac Amaru, hasta 6 IV 1781; 3: sede del centro regional del gobierno revolucionario; 4: centros del poder español sitiados pero no conquistados por la revolución; 5: centros del poder español no atacados por la revolución; 6: los limites aproximados del territorio abarcado por la revolución; 7: la frontera entre el virreynato del Perú y él de La Plata; 8: los limites aproximados entre zonas de influencia de los centros regionales del gobierno revolucionario; 9: la frontera aproximada del territorio liberado en enero de 1782.

De las descripciones sobre las actividades legales del Inca, emprendidas antes de estallar la rebelión, es posible juzgar que muchos de sus actos tenían un carácter propagandístico deliberado. Como ejemplo pueden servir los famosos casos en que el Inca pagaba las deudas fiscales de otras personas, concedía ayuda material, donaba dinero a la Iglesia, realizaba viajes solemnes en compañía de su propio capellán, usaba a diario la vestimenta simbólica de los incas incluída la imagen del Sol colgada al cuello de una cadena y organizaba la presentación de la obra teatral *Apu Ollantay*, sobre la que más arriba

se habló. Es indudable que gran popularidad dieron al Inca las acciones que emprendió para conseguir la reducción de los impuestos y la liquidación de los abusos. En diciembre de 1777 el Inca, dotado con la plenipotencia de todos los caciques de la provincia de Tinta, presentó en Lima ante el visitador Areche, la petición de eximir a la provincia de Tinta de cumplir la *mita* en Potosí basando su solicitud en disposiciones y normas jurídicas. Nunca recibió respuesta – a no ser la orden de regresar a Tinta, pero con seguridad toda la provincia supo que la solicitud había sido hecha y que no se había logrado respuesta alguna. Blas Tupac Amaru – pariente del Inca conocido en Cuzco y Potosí – como consecuencia de las acciones jurídicas emprendidas por el Inca en Tinta y por Catari en Chayanta, y gracias al respaldo del ex gobernador de Potosí y posteriormente miembro del Consejo de las Indias, Santelices (y de otros dignatarios), fue llamado a Madrid para informar sobre la situación en el Perú. Blas Tupac Amaru falleció en su viaje de regreso, según se supone, envenenado. Es difícil admitir que toda aquella campaña fuera desconocida y no aprovechada y divulgada por los conspiradores.

6. Sobre la composición social y las estructuras organizativas de la conspiración podemos sacar conclusiones sólo basándonos en la composición de los organismos de poder de la rebelión y en las estructuras que ésta manifestó al estallar, así como en las informaciones sobre la conspiración de Lorenzo Farfan de los Godos, descubierta en Cuzco y en sus alrededores en 1780. Como parece muy poco probable el que en una misma región actuaran por separado dos grupos de conspiradores que se basaban en la nobleza indígena y en las castas (según la jerarquía basada en las capas) y que perseguían los mismos objetivos, se impone la suposición (tanto más por cuanto al menos una parte de los miembros de la conspiración de Farfan de los Godos conocía al Inca) de que la llamada conspiración de Farfan era parte de la organización tupacamarista que actuaba en Cuzco. En los tenenos abarcados por la rebelión, es decir, allí donde se dieron a conocer los representantes del Inca, funcionaban, además del centro principal de mando que era Tinta, otros cuatro centros autónomos. En cada uno de ellos los líderes – mandatarios del Inca – proclamaban declaraciones casi idénticas en su contenido y atacaban

al principal centro urbano de la región. Una excepción fue Oruro donde la rebelión comenzó en la propia ciudad. Fue después cuando a ella acudieron los campesinos encabezados por sus caciques.

En cada centro había al frente de la rebelión un gobernador que actuaba en nombre del Inca. Con excepción de Oruro y Tupiza, gobernadores eran los caciques que gozaban de mayor prestigio en la región. En Tupiza ocupó el cargo un sargento de las fuerzas reales y en Oruro un criollo, uno de los vecinos más destacados de la ciudad. El gobernador tenía a su disposición varios hombres que jugaban el papel de consejeros y escribanos si el gobernador era analfabeto. El gobernador dirigía a los coroneles del ejército que por lo regular eran los caciques provinciales ya que el poder del gobernador abarcaba, por lo regular, varias provincias según la división administrativa española. Los coroneles tenían, al igual que los gobernadores, sus propios estados mayores de consejeros y escribanos. Algunos de los gobernadores nombraron también jueces provinciales. El dirigente supremo de todos era José Gabriel Tupac Amaru que tenía en su torno una junta privada (véase tab. 2).

Este sistema organizativo fue transformándose más tarde, no es un esquema completo y, con toda seguridad funcionó sólo en los comienzos de la rebelión, es decir, hasta finales de marzo de 1781. Sin embargo, sí se tiene en cuenta la similitud de la actuación de los gobernadores en la primera fase de la rebelión, la distancia que separaba entre si a los centros principales de la rebelión y la velocidad con que se extendió más allá de Tinta y de Chayanta en febrero y principios de marzo de 1781, se puede suponer que los rebeldes actuaban de acuerdo con un plan preparado con antelación.

En las fuentes a mi disposición hay un gran número de nombres de participantes en la rebelión así como de las conspiraciones y disturbios que la precedieron – muy numerosos son sobre todo los nombres y cargos – pero casi no hay datos sobre la posición social, fuentes de ingreso, etc. Pese a ello creo que entre los organizadores y líderes de la rebelión predominaron los grupos subdivididos en base a criterios no equivalentes: los miembros de la administración y de la nobleza indígena de todos los niveles y las llamadas castas según la jerarquía basada en las capas y, sobre todo, su parte inferior que

procedía por lo regular de la casta indígena o eran cholos. Hombres

Tabla 2. Esquema de la administración civil y militar del Perú liberado a comienzos de la revolución.

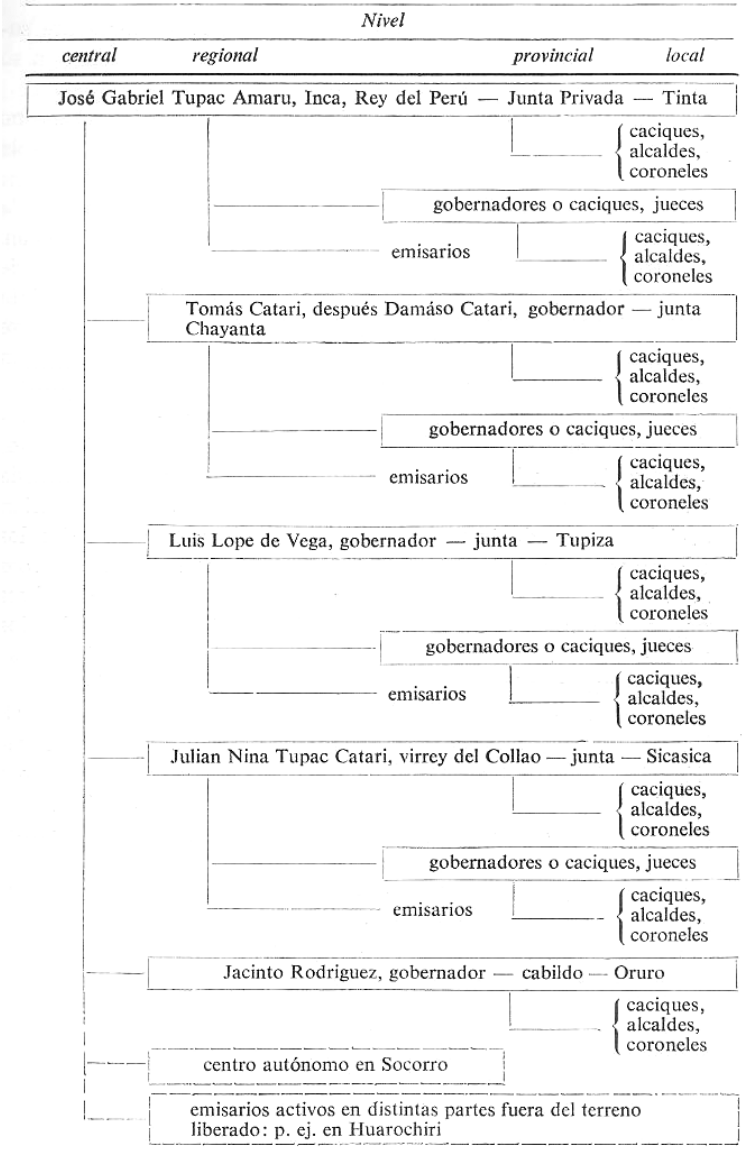

ricos como J. G. Tupac Amaru hubo pocos con seguridad en las filas de la rebelión si excluimos el caso de Oruro donde se pronunció en

pro del Inca parte del patriciado urbano. La gran mayoría de los jefes de la rebelión eran pequeños propietarios de tierra, pequeños comerciantes, funcionarios inferiores de la administración, escribanos, administradores en las haciendas y funcionarios auxiliares de las iglesias (vicarios, sacristanes), etc. Como lo demuestra por ejemplo en su declaración Melchor Laura, coronel de Diego Cristobal Tupac Amaru:

«I tambien, y por lo que pueda importar deve decir que don Manuel Castro Ayudante de cura de san Pedro de Acora: El Cura de la Asunta del Pueblo de Yuli don Miguel Buitron: El Cura de la Asunta de Yunquio don Atanacio Loza, el de san Pedro de este Pueblo de Zepita don Ventura Ibero, el de Puno don Esteban Mogrovejo, el que servía de tal, en el Pueblo, de Azangaro llamado Zuñiga, que antes sirvio de Ayudante en Chupa los de Caravaia: don Antonio Palaes, Ayudante de Cura del Crucero, y el proprio y vicario de la Provincia don Fulano Baldez; El Ayudante de Cura de Vsicaios, don Josef Bustamante y el cura de san dia, don Josef Ochoa; cada uno de estos curas en sus Doctrinas aconsejaban alos indios para que se juntasen, y auxiliasen al que confiesa en sus conquistas, y tenían correspondencia de Cartas con el, y quando llegaba a los Pueblos de su residencia lo recivían con mucho agasajo, y demostraciones de cariño, y el Cura de Asillo don Josef Manuel le daba polvora, y Plomo, le mandava componer las Escopetas, y le aprontaba avios para la gente».

Hubo también en las filas rebeldes, artesanos, ya que estuvieron en condiciones de emprender la producción de pólvora y cañones, aunque hasta el fin sintieron la falta de armeros. Los conspiradores que cayeron en Cuzco en manos de las autoridades antes de estallar, la rebelión, es decir, Farfan y sus compañeros fueron descritos del siguiente modo: «[...] todos eran hombres despreciables por su poca o ninguna representación, pues unos eran plateros, otros de oficios mecánicos y todos de extracción, ordinaria [...]» (B. 109). Otro documento dice: «[...] los excesivos clamores de los mercaderes y comerciantes contra los nuevos impuestos, repetidos muchas veces a los compradores desde sus almacenes y mostradores, sin otro motivo que de ver dispminuida su excesiva ganancia, habían penetrado no sólo en los corazones de los indios sino los ánimos de todos […]» (B. 148).

De una manera aún más clara indica la participación de la clase media en la organización y desarrollo de la rebelión el contenido de un

pasquín que apareeió en Cuzco a principios de enero de 1781, bajo el título: *Registro 1° del año de 1781. Testamento del Reparto Peruano.*

«Item mando que [...] se me entierre en el templo del olvido, acompañando mi Cadaver el Cura y el Sacrístán, que lo harán gustosamente con Capa, y Coro, y Doble de Campanas, aunque, de áorcado, y se les pague de mis vienes los Derechos, pues alguna vez les habia de pagar el doble de lo que les he usurpado... Item mando que a las mandas forzosas de Jerusalen, especialmente las de la Casa Santa, y Redempción de Cautivos principalmente de los de pompacanchi[6], que gimen bajo del Imperio del tirano Tupa Amaro, se den á un mil pesos, con que los aparto de mis vienes [...] Item mando, que á mis Ayudantes los Señores Directores de Lima y obrageros de este Reyno, se les pague lo que se les debe ajustadas mis Cuentas, de lo que hubiese dejado en ser, y no hubiese Robado en las Provincias el Facineroso de Tupá Amaro, y si no se hallasen dichos vienes, o no supiesen cobrar de los Vecinos me lo perdonen, que arto les he dado á ganar mientras he vivido... Item mando, y es mi voluntad, que por vía de restitucion todo lo que se saca de los Corregidores para auxilio de la Guerra [contra el Inca – *J. S.*], se emplée en los sueldos de los miserables Provincianos, y embien de las Bodegoneras, Pulperas, Chicheras, y oficiales Pobres, siendo justo que tengan esta recompensa, quando ni aquellos Comian por pagar el repartimiento; ni estas por la misma Causa sacaban Utilidad de sus grangerias... Item mando, que ya que todo el tiempo de mi vida, desnudé á los bestidos por acto invicto de Caridad aora, es mi voluntad que por el directo vistan dichos Corregidores, a los desnudos Provincianos con el onesto pretesto de uniformarlos para la guerra... Item mando que dichos Corregidores, obrageros, y otros mil interesados en los repartimientos, paguen al Doble desde aora en adelante á los Comerciantes artesanos, y demas oficiales que por Causa del alzamiento ocasionado por ellos han dejado detrabajar todo el tiempo de la Guerra [...]» (L. 129 – 132).

Entre los jefes de la rebelión había también algunos criollos: Su cifra era bastante grande en las fuerzas armadas de los rebeldes. Hubo también chapetones y curas que se pusieron al lado de la insurrección. Hay que subrayar que en torno a los conspiradores se había concentrado un grupo bastante importante de dignatarios estatales y jerarcas eclesiásticos (por ejemplo el obispo de Cuzco era uno de ellos) que respaldaban las actividades legales de los conspiradores. Son también numerosos los indicios indicativos de que en Cuzco tanto el obispo Mocoso como muchos otros funcionarios eclesiásticos conocían la existencia de la conspiración

[6] Pomacanchi – uno de los más duros obrajes. El Inca puso en libertad a la gente y repartió los tejidos entre ellos.

en la ciudad y en la provincia, pero no participaban directamente en ella. Tras el fracaso de la rebelión, muchos curas tuvieron que dar infinidad de explicaciones – más o menos justificadas – sobre su colaboración con los rebeldes. Incluso gran número de ellos se vieron obligados a dar explicaciones a pesar de que habían participado en la sofocación de la rebelión.

7. Es muy difícil fijar con exactitud el programa proclamado por la rebelión antes de estallar ésta y después, a lo largo de su transcurso. Y es así porque la mayoría de los materiales accesibles son resoluciones emitidas por las autoridades rebeldes y textos propagandísticos dirigidos a los territorios no liberados. De ahí que sea difícil distinguir lo que era el programa real de los rebeldes y lo que eran solamente medidas tácticas. Sobre la base de un pasquín aparecido en La Paz en marzo de 1780 y de las informaciones procedentes de la conspiración de Farfan puede considerarse que, ya en 1779, e incluso antes, los conspiradores se habían trazado como objetivo la independencia. La cristalización del programa de independencia fue consecuencia del fracaso sufrido por la campaña en pro de reformas aunque es posible que ya antes se pensara en la independencia. El programa realizado por las autoridades rebeldes – si es que podemos sacar conclusiones de sus formas de actuar – preveía la creación de un Estado independiente, del reino del Perú con el Inca, heredero como soberano. Según el Bando Real de J. G. Tupac Amaru, no proclamado y encontrado por los españoles en sus baules, el Estado en cuestión abarcaría todas las posesiones españolas en América del Sur, sin Venezuela. Tomando en consideración la importancia del documento lo cito integramente:

«Don Jose I, por la gracia de Dios Inca, Rey del Perú, Santa Fé, Quito, Chile, Buenos Aires, y continentes de los mares del sud, duque de la Super la ti va, Señor de los Césares y Amazonas con dominio en el gran Paitití, Comisario distribuidor de la piedad divina por erario sin par. etc.

Por cuanto es acordado en mi Consejo por Junta prolija por repetidas ocasiones, ya secreta, ya pública, que los Reyes de Castilla me han tenido usurpada la corona y dominio de mis gentes, cerca de tres siglos, pensionandome los vasallos con insoportables gabelas, tributos, piezas, lanzas, aduanas, alcabalas, estancos, cadastros, diezmos, quintos, virreyes, audiencias, corregidores, y demas ministros, todos iguales en la tiranía, vendiendo la justicia, en almoneda con los escribanos de esta fé, á quien mas puja y á quien mas da, entrando en esto los empleos

ecclesiasticos y seculares, sin temor de Dios; estropeando como á bestias á los naturales del reino; quitando la vida á todos los que no supieren robar, todo digno del mas severo reparo. Por eso, y por los clamores que con generalidad han llegado al Cielo, en el nombre de Dios Todo-Poderoso, ordenamos y mandamos que ninguna de las personas dichas, pague ni obedesca en cosa alguna a los ministros europeos intrusos, y solo se deberá tener todo respeto al sacerdocio, pagandoles el diezmo y la primicia, como que se dá á Dios inmediatamente, y el tributo y el quinto á su Rey y Señor natural, y esto con moderacion que se hará saber, con las demas leyes de observar y guardar. Y para el pronto remedio de todo lo suso-expresado, mando se reitere y publique la jura hecha á mi Real Corona en todas las ciudades, villas y lugares de mis dominios, dándome parte con toda la verdad de los vasallos prontos y fieles para el premio igual, y de los que se rebelaren, para la pena que les compite remitiendonos la jura hecha, con razon de cuanto nos condusca» (L. 202)[7] .

Sobre la base de la correspondencia sostenida por el Inca con Areche y con el Cabildo de Cuzco (L. 222) se puede juzgar que existía una variante mínima: la creación de un virreinato con su audiencia y capital en Cuzco que abarcaría el Perú meridional y el Alto Perú. Sin embargo, también es posible que aquel programa planteado al cabildo y al visitador no fuera más que una medida táctica con miras a facilitar el paso del cabildo a la parte rebelde y a inducir al visitador a no emprender acción alguna. A todos los, partidarios leales las autoridades rebeldes les garantizaban la inmunidad de sus vidas y bienes. Las autoridades rebeldes abolían todos los impuestos, excepto el tributo y la quinta para el rey (es decir para el Estado) y las primicias y diezmos en pro de la Iglesia. Estos impuestos eran obligatorios para todos los habitantes del reino sin diferencias de estamentos, castas o fortunas. El programa rebelde preveia la abolición de la administración española de las provincias y el

[7] B. 361. Da otra versión del texto encontrado en los baules del Inca, pero las diferencias solamente abarcan unas cuantas palabras. El texto según B. 361 incluye también un fragmento no publicado por B. Lewin. Tras la palabra «condusca", el texto dice: «Que es fecho en este mi Real Asiento de Tungasuca, Cabeza de estos reinós. – D. José I – Por mandato del Rey Inca mi Señor. – Francisco Cisneros, Secretario». El Inca no tuvo tiempo de proclamar el texto antes de su encarcelamiento y l original se desconoce. Se han conservado copias lo que hasta hoy sigue siendo causa de discusión entre los historiadores latinoamericanos sobre la autenticidad del documento, sobre si realmente el Inca fue su autor o fue fabricado por los españoles ya después del encarcelamiento del Inca para aprovecharlo en el proceso.Yo considero que la autenticidad del documento queda probada por el documento – casi idéntico – publicado por los rebeldes en Silos el 24 de mayo de 1781 y por las declaraciones del Inca: «que es cierto que se le halló en su bolsillo el papel que reconocía, y en que se titulaba José Primero, con otros dictados Reales que se habían de publicar el día de su Jura» (B. 612).

nombramiento de gobernadores y jueces remunerados por el tesoro del Estado. A estos funcionarios iban a estar supeditadas todas las autoridades de niveles inferiores. Se desconoce si también estos niveles iban a ser reformados. Lo que resulta evidente es que el programa indicado abolía los obrajes, repartos, aduanas, estancos, etc. y daba a toda la población la más amplia libertad en el comercio y en la producción para el mercado pero eludía totalmente el problema de la propiedad de la tierra.

De la guerra por la independencia a la guerra revolucionaria.

El desarrollo de las luchas armadas desde el 4 de noviembre de 1780, es decir, desde el momento en que J. G. Tupac Amaru encarceló al corregidor en la provincia de Tinta, Antonio de Arriaga, hasta la firma del tratado entre el gobierno rebelde encabezado en aquel entonces por Diego Cristobal Tupac Amaru, hermano del Inca (el tratado entró e vigor el 26 de enero de 1782), así como las operaciones sostenidas contra los destacamenltos rebeldes que se habían negado a deponer las armas, y el trato dado a los jefes rebeldes (las violaciones del tratado), han sido descritas con mayor o menor exactitud por la literatura dedicada al tema.

Ya hice referencia a que existen muchas pruebas de qué el estallido de la rebelión estaba preparado para febrero o comienzos de marzo y que el pronunciamiento del Inca fue acelerado. Ante las luchas libradas en Chayanta desde agosto de 1780 y ante el descubrimiento de la conspiración en Cuzco, donde sus organizadores fueron capturados y confesaron su colaboración con otras personas, aunque no dieron a conocer sus nombres, el Inca se vió obligado a emprende la acción ya que la demora amenazaba con el descubrimiento general de la conspiración. Un asunto que exige ser investigado es el de las declaraciones legalistas hechas por los rebeldes en 1780. ¿Hasta que punto estas declaraciones eran un intento de ganar tiempo y desorientar así a las autoridades españolas y hasta qué punto las referencias hechas a las inexistentes Cédulas Reales que abolian a los corregidores, la *mita* y los impuestos, eran un método que facilitaba la movilización de la población que consideraba malos a los funcionarios pero bueno al rey? Desde finales de 1780, los

documentos que hablaban del Inca en tanto que rey aparecen con creciente frecuencia, pero hasta el último momento en que funcionó el gobierno rebelde aparecieron también documentos en los que el Inca se denominaba tan sólo como plenipotenciario del rey. Todo parece indicar que los documentos que titulaban al Inca rey o emperador estaban destinados para su uso en el marco de los territorios liberados, mientras que el Inca era presentado como plenipotenciario en la propaganda enfílada hacia el exterior. Tras el encarcelamiento del Inca y la ocupación de Tinta, cuando Azangaro se convirtió en capital del gobierno rebelde (abríl de 1781), Diego Tupac Amaru (jefe del gobierno) y sus subalternos se presentaban como plenipotenciarios del Inca que era considerado rey o mandatario del rey Carlos.

El problema del funcionamiento de las autoridades rebeldes en los territorios liberados entre Cuzco y Tupiza donde las autoridades españolas tenian limitado su poder a algunas ciudades (Cuzco, La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí) o a los terrenos por los cuales pasaban en determinado momento las tropas españolas, no ha sido aún investigado adecuadamente. Desde febrero y marzo de 1781 hasta enero de 1782, los citados territorios eran de hecho un Estado independiente, con su gobierno central, administración provincial, ejército, impuestos, etc. Las autoridades rebeldes tenían la fuerza suficiente para interceptar eficazmente las comunicaciones entre Lima y Buenos Aires y controlar el movimiento de la población en los territorios dominados. Fuera de estos territorios actuaban los emisarios y agentes rebeldes así como los espías. Estos elementos jugaban su papel tanto en las ciudades asediadas por los rebeldes (La Paz) como en las provincias totalmente dominadas por los españoles (por ejemplo Huarochiri).

La rebelión organizada por gentes de la clase media y por los caciques, comenzó con las características de una guerra de la sociedad peruana contra los chapetones hacia los que mantenían una postura hostíl todos los grupos de la sociedad. La condición esencial para conseguir la victoria era el atraer por una parte a los campesinos y por otra a los miembros de la clase media y hacendados no indígenas desde el punto de vista de las castas. Ya he recalcado que en los documentos

emitidos por las autoridades rebeldes se mantiene un silencio casi absoluto en lo que concierne al problema de la propiedad de la tierra. Sin embargo, se habla muchísimo de los criollos que son citados en casi todas las declaraciones rebeldes junto a otras castas. A todos cuantos mantenían una posición leal hacia las autoridades rebeldes se les garantizaba la inmunidad de sus vidas, bienes, haberes (la hacienda pero no concretamente la tierra). Algo más, aunque también poco, nos hablan sobre el asunto de la tierra las fuentes españolas.

Oficialmente, el programa proclamado por los rebeldes abolía la *mita* y, por lo tanto, despojaba a las haciendas de parte de la mano de obra. Para los hacendados criollos esta era una medida que les afectaba ya que – si se beneficiaban de la *mita* – se veían obligados a buscar nuevas formas para conseguir la mano de obra necesaria. Sin embargo, había ya antes de la rebelión muchos que preferían tener en sus haciendas a *yanakuna* los que a cambio de parcelas daban al hacendado su trabajo y siempre estaban a mano. De ahí que ya antes de la rebelión se extendiera la costumbre de liberar a los mitayos del trabajo en las haciendas por dinero pues, dada la crisis económica, éste era muy necesario. Los hacendados indígenas no estaban amenazados en absoluto por la falta de mano de obra. Los mismos campesinos consideraban normal y acorde con las tradiciones de ayuda mutua trabajar sus tierras, como se hacía en las comunidades, donde el representante máximo era el cacique.

A pesar de los constantes llamamientos lanzados por los rebeldes y de la propaganda bien desarrollada de los criollos participantes en la rebelión, la mayoría de los hacendados criollos permaneció neutral al principio del levantamiento y luego se puso al lado de las autoridades españolas. Esa postura no fue provocada por la abolición de la *mita* (que había perdido ya gran parte de su importania) ni por el temor a no poder participar en el poder (porque en todos los centros rebeldes los criollos formaban parte en los organismos de poder al igual que otras castas) sino por la cuestión de la propiedad de la tierra. Las autoridades rebeldes garantizaban a los hacendados criollos la intangibilidad de sus bienes pero no estaban en condiciones de cumplir la promesa. La gran mayoría de las haciendas criollas había surgido en los siglos XVII y XVIII en zonas litigiosas, donde los

indios se consideraban dueños de la tierra. Las querellas relacionadas con la propiedad de la tierra no abarcaban las propiedades de los caciques ni de la nobleza indígena porque su posesión estaba bien protegida por el concepto de «antigüedad» y por el prestigio de que gozaba el cacique ya que, por lo regular, era también el representante local de las autoridades rebeldes. La presión ejercida sobre la tierra de los hacendados criollos se veía aumentada por la relativa hambre de tierra que existía entre los campesinos como consecuencia de la eliminación de la *mita* y del anhelo de los *yanakuna* a conseguir tierra. Esta fue la causa de la neutralidad inicial de los criollos para los que, por otra parte, la abolición de los impuestos por el comercio e indirectos y la expulsión de los chapetones, eran muy beneficiosas. La propaganda rebelde hecha por los criollos partidarios del Inca, uniforme e igual en todos los centros rebeldes y enfilada a convencer a los criollos, no podía surtir efectos positivos. La mayoría de los criollos sentía pavor ante las tropas campesinas indias no disciplinadas. Refleja muy bien el ánimo de los criollos un pasquín aparecido a principios de la rebelión, que dice:

Si bence Tupac Amaro
Malo, malo, malo
Si el Visitador
peor, peor, peor
y en aquesta indiferencia
El virrey y la Ciudad
paciencia, paciencia, paciencia...
Excelentísimo Señor
Avuestra Excelencia
toca declarar quien es peor
Si Tupac Amaro
O el Visitador (L. 193).

Aquellos temores de los criollos estaban fundados. Ya en marzo de 1781, en los llamamientos y resoluciones de las autoridades rebeldes, empiezan a aparecer párrafos como el que sigue:

«[...] Tambien hago saber á Vds. para que no vivan recelosos, equivocos ó confusos, como en esta doctrina de Tatasí ó Chocalla, tengo en prisiones para aplicarles la pena de muerte á ciertos bandoleros y facinerosos que fingiendo ser comisionados de nuestro Monarca, Inca, y usurpando varios títulos furtivos, cometieron muchos delitos de alevosia y asesinato, y arrastraron muchos vecinos

españoles y mestizos de varios pueblos, como son, Tolapampa, Ubina, este de Chocalla y otros, solamente llevados de perverso fin de robar y de su desordenada codicia. Contemplando lastimosamente la noticia que corre por acá, de que en ese pueblo de Santiago han muerto los naturales á su Gobernador y no sé á que español criollo, amonesto á dichos indios naturales se contengan en egecutar esas muertes, que sin tener facultades ni motivos los hayan cometido, que eso no manda nuestro piadoso Monarca sino solo rebatir el mal gobierno con exterminio ó expulsión de los corregidores europeos, y que armados todos los indios y españoles criollos, le defendamos, en caso de que por algunos puertos de este reino, venga alguna armada de soldados contrarios, y opuestos á su corona [...] Chocalla y marzo19, de 1781, […] El Gobernador Don Pedro de la Cruz Condori» (L. 205).

No todos los dirigentes de la rebelión supieron apreciar el significado del problema. El 9 de abril de 1781, Julián Apasa Nina Tupac Catari, exigió de los habitantes de La Paz: «que se le entregasen [...] armas; 2° que se le allanasen los fuertes; 3° que se le enregasen los corregidores; 4° que se les dejase salir a los europeos para sus tierras; 5° que se le entregasen los aduanistas, oficiales reales y *hacendados* [el subrayado mío – *J.S.]*, y tambien los curas párrocos, que habían de recibirlo en la ciudad bajo palio» (L. 270). Dámaso Catari, uno de los líderes de la rebelión de Chayanta, declaró durante el interrogatorio:

«le movia saber que su Rey Tupac-Amaru venia á favorecerles, quien se habia dignado escribir y despachar edictos al comun de las provincias, ofreciéndoles su amparo, y el de tratarlos con mucha suavidad, haciendo un cuerpo entre indios y españoles criollos, acabando á los europeos, á quienes encargaba degollasen sin distincion de personas, clases ni edades, porque en todo debia mudarse el gobierno. Que este seria equitativo, benigno y libre de pensiones; y en agradecimiento del bien que esperaban, y de tener Rey natural, queria esperarle con la conquista de esta ciudad, poniendola con la obediencia de todos los indios que debian poblarla, a sus pies, y con su llegada esperaban redimirse de talsas, gabelas, repartos, diezmos y primicias, y vivir sin los cuidados que les acarrean estas contribuciones, hechos dueños de sus tierras y de los frutos que producen, con tranquilidad y sosiego» (L. 282).

Aún con más claridad se manifestaron los problemas de la tierra en las declaraciones hechas por el hermano de Dámaso Catari Nicolás Catari, quien confesó que: «los indios se proponían primeramente quitar "las pensiones", y despues hacerse "dueños de las haciendas de los españoles"» (L. 199).

Con mayor agudeza se manifestó el problema de la tierra en Oruro, según los materiales que están a mi disposición. Allí, los crióllos se pronunciaron al lado del Inca y vencieron a los chapetones con ayuda de los indios de los contornos, pero los indios no abandonaron Oruro hasta que no llegaron a un acuerdo con sus habitantes, acuerdo según el cual todas las tierras suburbanas pasaban a manos de las comunidades. Las masas campesinas esperaban que la rebelión les daría la tierra y ya durante el transcurso de la guerra ellas mismas se apoderaban de la tierra.

Desde el comienzo de la insurrección, la sociedad peruana empezó a polarizarse según la división de clases siendo predominante la división principal: en campesinos y terratenientes. Al mismo tiempo, al desarrollarse la rebelión, la división de clases comenzó a ser identificada con otras divisiones sociales. Aquellos dos procesos, la polarización clasista de la sociedad y la identificación de todas las jerarquías convivientes, transcurrían paralelamente a ambos lados de la barricada. Los rebeldes identificaban al enemigo con los españoles, criollos, hacendados, ricos, blancos o mestizos. Por su parte los españoles y los criollos identificaban al enemigo con los campesinos, indios de raza, indios de cultura, pobres[8]. Todo parece indicar que la parte española sentía esa identificación de manera más fuerte y más precisa, tanto más por cuanto abarcaba la cultura y la lengua según lo demostró la represión desatada posteriormente. Los rebeldes no llegaron a identificar de una manera tan neta la clase con la cultura y esta afirmación es válida aun cuando uno de los dirigentes regionales de la rebelión, Julián Apasa Nina Tupac Catari, introdujo en los territorios que dominaba, la prohibición de hablar el español, a pesar de que él era este el idioma que empleaba en la escritura. Prohibió también el uso de vestimentas españolas pero no extendió la prohibición a otros elementos de la cultura española.

[8] L. 199. Cita el siguiente texto en tanto que ilustración de la apreciación española de los objetivos de la rebelión: «Nos hicieran trabajar // del modo que ellos trabajan // y quanto aora los rebajan, nos hicieran rebajar; // nadie pudiera esperar // Casa, Hacienda, ni esplendores // ninguno alcanzara honores, // todos fueran Pleveios // fuéramos los Indios de ellos // y ellos fueran los Señores». En el texto la identificación del campesino con el indio es ya muy clara y el autor percibe totalmente el carácter plebeyo del movimiento. Hay que recordar también que hasta ahora no hay trabajos sobre la propaganda dirigida contra la rebelión, propaganda que, indudablemente, tuvo que contribuir a la identificación de las jerarquías y a la formación de las posturas de los criollos ante la rebelión.

Como consecuencia de la polarización e identificación de las jerarquías, la rebelión se convirtió rápidamente – no más tarde del mes de marzo de 1781 – en una guerra revolucionaria contra la oligarquía terrateniente en formación. Se convirtió en una guerra más campesina e india aunque siguió siendo una guerra por la independencia. Este carácter indio más acentuado, no equivalió sin embargo, a una tendencia a restablecer los modelos prehispanos. A lo largo de la guerra, los terratenientes fueron combatidos (al parecer en las zonas donde los rebeldes mantuvieron un dominio más consolidado no quedó ni una hacienda española), los españoles eran aniquilados, abolidas la administración y parte de las cargas fiscales, pero se conservó la tecnología, la escritura, el tributo pagado en dinero y la iglesia con el diezmo. La administración abolida fue sustituida por un nuevo aparato creado por los rebeldes. Era liquidada la gran propiedad, pero se fortalecía la pequeña así como la de las comunidades – esta última no en tanto que propiedad de la comunidad asignada a sus miembros para su explotación usufrutuaria, sino en tanto que única forma posible de la propiedad campesina que garanti zaba la colaboración indispensable entre los vecinos en cuanto a las faenas y protegía contra la rapiña de los grandes terratenientes. Se introdujo la libertad de comercio y de producción para el mercado. Por estas razones, la reacción antiespañola era más bien una abolición de las barreras sociales y económicas, es decir, una manifestación del carácter revolucionario del movimiento y no del deseo de restaurar el pasado. Fenómenos semejantes se produjeron en el Paraguay en el siglo XIX donde no hubo intentos de restablecer la sociedad tribal de los guaranís sino de crear una sociedad paraguaya. La aplicación paralela de técnicas españolas – conocidas y mejores – y de otras prehispanas, no fue una reacción contra la cultura europea o un intento de reivindicar los valores culturales precolombinos, sino única y exclusivamente la incorporación de elementos accesibles y necesarios en determinado momento: el *khipu* en vez del papel y la honda en vez del cañón, porque faltaba papel y porque faltaban cañones y no porque no los quisieran utilizar. Otro hecho que prueba esta interpretación es la

libertad dada por los rebeldes a los esclavos[9] [9]. Se puede, pues, afirmar que los objetivos de la rebelión, la independencia y las reformas, fueron reemplazados por el anhelo de abolir las barreras sociales que impedían las transformaciones sociales y alcanzar la independencia para crear un Estado soberano de los peruanos. Así pues, la rebelión fue la prolongación de una de las más importantes corrientes socio-económicas del Perú de antes de la rebelión, corriente que tendía hacia la creación gradual de una sola sociedad en la que las instituciones y tecnologías introducidas por las españoles serían asimiladas por la sociedad peruana que al mismo tiempo sería la continuadora de la sociedad de antes de la conquista.

Otra cuestión que requiere una interpretación distinta es el mesianismo que surgió entre las masas rebeldes. Los rebeldes consideraban que el Inca, una vez conseguida la victoria y coronado en Cuzco, resucitaría a todos los caidos por su causa.

Cuanto más potente se hacía el levantamiento mayor era la resistencia que encontraba. Las consignas de independencia estimulaban la oposición de los chapetones y de los grupos vinculados directamente a ellos. Las consignas sobre la abolición de barreras despertaban la resistencia de los criollos en tanto que casta. Sin embargo, fue la incorporación de las masas campesinas a la rebelión – imprescindible para alcanzar el triunfo lo que movilizó automáticamente la oposición de las clases poseedorasen su conjunto. La incorporación de cada nueva provincia a la rebelión era un paso más hacia su radicalización y su transformación en guerra popular. Las relaciones sociales existentes anteriormente condujeron a que la rebelión fuera dirigida hasta el fin por una alianza formada por la nobleza indígena y por la clase media procedente de la casta indigena del campo.

[9] B. 182. Cita un documento emitido por el Inca el 16 de XI de 1780 en el cual el Inca dice: «Y como cada uno de por sí tiene experimentado el riguroso trato Europeo, en esta virtud, han de concurrir sin excepción de personas a fortalecer la mía, desamparando totalmente a los chapetones y aunque sean Esclavos a sus Amos, con aditamento de que quedarán libres de la servidumbre y esclavitud en que estaban y faltando a la ejecución de lo que aquí se promulga y experimentarán los contraventores el rigor más severo que en mi reservo a causa de la desidia indiferentemente sean Clérigos, Frailes o de otra cualquiera calidad y carácter». (Archivo General de Indias. Audiencia del Cuzco 33/99).

Consecuencias.

La identificación de las clases, de ias castas y de las culturas surgida durante la guerra, la aniquilación de la nobleza indígena y de la clase media indígena procedente del campo durante la rebelión y después de ella, la liquidación organizada de las tradiciones del Estado incaico y la hispanización obligatoria así como la comprensión por parte de los criollos de que sin ayuda de los españoles no estában en condiciones de mantener su situación, son factores que han tenido consecuencias de larga duración, consecuencias que se reflejan incluso en el presente. El Perú se convirtió en un bastión de la lealtad a España. La clase media, diezmada durante la rebelión se rehizo, pero en condiciones nuevas. Para pertenecer a ella no sólo había que cambiar de profesión y tener una situación material adecuada. Ante todo había que cambiar de cultura y renunciar a todos los vínculos familiares, culturales, etc. con los indígenas y convertirse en criollo y si esto era imposible, entonces, por lo menos en mestizo. No fue hasta la segunda mitad del siglo XIX que reaparecieron en el Perú los embriones de una clase media formada en el campo y del campo procedente, fenómeno que nuevamente originó insurrecciones en distintas zonas del país bajo las consignas de recuperar las tierras perdidas *(hallpaykuta kutichimuway)* y de restaurar el Estado incaico, sólo que ninguna de aquellas insurrecciones logró alcanzar la dimensión de la revolución de 1780 – 1781 ya que no existía el lazo que unía a las comunidades: aparato administrativo indígena y élite indígena compuesta por los ca ciques. La eliminación de los caciques propició el surgimiento de latifundios criollos en el siglo XIX. Por último la españolización de la clase gobernante habida durante la rebelión, su postura hostil hacia la cultura y lengua del campesinado indígena *(qhichwa* y demás lenguas y la abolición de todas las instituciones que de manera organizada cultivaban la lengua y las tradiciones incaicas, no sólo impidieron el surgimiento de una cultura peruana sino que consolidaron la división cultural en dominante y dominada, la cultura de la Costa y la de la Sierra. La asimilación de los elementos de la cultura europea por parte de la sociedad peruana fue detenida y reemplazada por la asimilación de la sociedad peruana

por parte de la cultura europea. Como las transformaciones descritas de la conciencia social abarcaron todo el territorio afectado por la represión – es decir, de acuerdo con la sentencia de Areche (ver el anexo) todos los territorios habitados por los indios y no sólo los que habían sido escenario de la revolución – se puede arriesgar la tesis de que en los años 1780 – 1781 fue liquidado el Tawantinsuyu éxistenfe bajo el cetro de los reyes españoles y en su lugar surgíeron sociedades neocoloniales que hoy evolucionan en el Perú, Bólivia y Ecuador.

Anexo.

Sentencia expedida contra Tupac Amaru.

En la causa criminal, que ante mí pende, y se ha seguida de oficio de la Real Justicia, contra José Gabriel Tupac Amaru, cacique del pueblo de Tungasuca, en la pravincia de Tinta, por el horrendo crimen de rebelión a alzamiento, general de las indios, mestizos y otras castas, pensado há más de cinco, años, y ejecutado en todos los territorios de este Virreinato y el de Buenos Aires, con la idea (en que está canvencido) de quererse coronar Señor de ellas y libertador de las que llaman miserias de estas clases de gentes, que logró seducir, a la cual dió principio con ahorcar a su carregidor D. Antania Arriaga: observados los términos de las leyes, en qué ha hecha de acusadar fiscal el D. D. José Saldívar y Saavedra, abogado de la real Audiencia de Lima, y de defensor el Dr. D. Miguel de Iturrizaga, también abogado de la propia Audiencia, vistos las autas y de la que de ellos resulta.

Fallo, atento a su mérito, y a que el reo ha intentado la fuga del calabozo en que se halla preso, por dos ocasiones, como consta de fajas...e igualmente a lo interesante que es al público, y a todo este Reyno del Perú, para la más pronta tranquilidad de las pravincias sublevadas por él, la noticia de la ejecución de la sentencia, y su muerte, evitando con ella las varias ideas que se han estendido entre casi todo la nación de los indios, llenos de supersticiones, que los inclina a creer la imposibilidad de que se le imponga pena capital, por lo elevado de su carácter, creyéndoló del tronco principal de las Incas, como se ha titulado, y por esa dueño absoluto y natural de estos dominios y su vasallaje: poniéndome también a la vista, la naturaleza, condición, bajas costumbres y educación de estos mismos indios y de las otras castas de la plebe, las cuales han contribuído mucho a la mayor facilidad de la ejecución de las depravadas inclinaciones de dicho reo José Gabriel Tupac Amaru, teniéndolos alucinadas, sumisos, prontos y obedientes a cuales-quiera orden suya; que han llegado las primeros hasta resistir el vigoroso fuego de nuestras armas, cantra su natural pavor; y les ha hecho manifestar un odio implacable a todo europeo, a toda cara blanca, o Pucacuncas, como ellos se esplican, haciéndose autores, él y éstos, de innumerables estragos, insultos, horrores, robos, muertes, estupros, violencias inauditas, profanación de iglesias, vilipendio de sus Ministros, escarnio de las más tremendas armas suyas, cual es la excomunicación, contemplandose inmunes o exceptos de ellas, por asegurárselo así, con otras malditas inspiraciones el que llamaban su Inca; quien al mismo tiempo que publicaba en las innumerables convocatorias, bandos y órdenes suyas (de que hay bastantes originales en estos autos), que no iba contra la Iglesia, la privaba, como vá dicho de sus mayores fuerzas y potestad, haciéndose legislador en sus más sagrados arcanos y ministerio; cuyo sistema seguía del propio modo contra su legítimo Soberano, contra el más augusto, más benigno, más recto, más venerable y amable de cuantos monarcas han ocupado hasta ahora el trono de España y de las Américas, privando a una y otra potestad de sus más altas prerrogativas y poder; pues ponía en las doctrinas, curas; se recibía en las iglesias

bajo palio; nombrada justicias mayores en las provindas; quitaba los répartimientos o comercio permitido por tarifa a sus jueces; levantaba las obvenciones eclesiásticas, extinguía las aduanas reales y otros derechos que llamaba injustos; abría y quemaba los obrajes, aboliendo las gracias de mitas que conceden las leyes municipales a sus respectivos destinos; mandaba embargar los bienes de particulares habitantes de ellas; y no contento con esto, quería ejecutar lo mismo, tomando los caudales de las arcas reales; imponía pena de la vida a los que no le obedecían; plantaba o formaba horcas a este fin en todos los pueblos, ejecutando a muchos; se hacía pagar tributos; sublevaba, con este medio y sus diabólicas ofertas, las poblaciones y provincias, sustrayendo a los moradores de la obediencía justa de su legítimo ye verdadero Señor, aquel que está puesto por Dios mismo, para que los mande en calidad de Soberano, hasta dejar pasar en sus tropas la inícua ilusión de que resucitaría, después de coronado, a los que muriesen en sus combates, tendiéndoles o haciéndoles creer, que era justa la causa que defendía, tanto por su libertad, como por el derecho de ser el único descendiente del trono principal de los Incas; mandando fundir cañones, como fundió muchos, para oponerse a la autoridad del Rey y sus poderosas y triunfantes armas, reduciendo las campanas de las iglesias y cobre que robó, a este uso; asignaba el lugar de su palacio y el método de su legislación, para cuando fuese jefe universal de esta tierra; y quería hacer presente su jura a toda esta su Nación, atribuyéndose dictados reales, como lo prueba el papel borrador de f. 139, que se encontró en su mismo vestido, que lo convence; se hizo pintar y retratar en prueba de estos designios torpes con insignias reales de Inca Mascaipacha y otras, poniendo por trofeo el triunfo que se atribuía haber conseguido en el, pueblo de Sangarará, representando los muertos y heridos, con las llamas que abrasaron la iglesia de él, y la libertad que dió a los que se hallaban presos en sus cárceles; y últimamente, desde el principio de su traición, mandó y mandaba como Rey, bajo el frívolo y bajo pretesto de ser descendiente legítimo y único, según va indicado, de la sangre real de los Emperardores Gentiles, y con especialidad del Inca Felipe Tupac Amaru, cuya declaración se usurpó desde luego sin facultad; pues que aun en el Tribunal de la Real Audiencia de Lima, donde pendía esta causa, no se le habla declarado ningún derecho a esta descendencia; antes por el contrario, había fundamentos bien seguros para negársela, cuyas presunciones de entroncamiento no obstante de hallarse ese en tan dudoso estado, han hecho tan impresión en los indios que llevados de esto, le hablaban y escribían, en medio de su rudeza con la mayor sumisión y respeto, tratándole a veces de Señoría, Excelencia, Alteza y Majestad; viniendo varias provincias a rendirle la propia obediencia y vasallaje; faltando en esto a las obligaciones tan estrechas de fidelidad y religión, que tiene él y todo vasallo con su Rey natural; prueba clara y evidente y dolorosa del éxtraviado espíritu con que se gobierna esta infeliz clase; y también de cuán poco conoce la subordinación y acatamiento debido a la legítima potestad de nuestro adorable Soberano, dejándose persuadir maliciosamente de los ofrecimientos de este traidor, ingrato y mal vasallo suyo; de quien, y de su Real Audiencia de Lima, de su Excelentísimo Sr. Virrey y de mí, fingía que tenía órdenes de ejecutar lo que tan bárbaramente ejecutaba, y

debió no creer lícito el más idima, fuera de que, en cuanto a sus ofertas no podían ignorar los indios, que los repartimientos o enunciado comerdo de tarifa, permitido a sus jueces territoriales, se iba a quitar tan en breve, como ha señalado la experiencia, con mutándoles así esto, como que nuestro respetable Soberano deseaba y procuraba, según ha deseado y procurado siempre, su alivio; también sabían que las obvenciones no las pagan ni han pagado, sino por su propia voluntad, libre y espontánea, apeteciendo y anhelando muchos de ellos mismos por los entierros de pompa y usos de los demás sagrados sacramentos, con la ostentación que les ocasiona crecidos gastos; pues a sus respectivos doctrineros o curas, se les satisface y ha satisfecho el correspondiente sínodo, sin que tengan éstos derecho u acción a otros emolumentos u obvenciones: tampoco ha debido ignorar este insurgente y sus malvados secuaces, para unírsele por sus promesas, que conforme a la ley del reino, están esentos de Alcabala, según se observa escrupulosamente, en lo que es de su crianza, labranza propia e industria de estas; pero de suerte que para este benefició y liberalidad no lo conviertan, como lo suelen convertir, en agravio de nuestro Rey y Señor sirviendo ellos mismos de defraudadores del referido real derecho de alcabala, llevando en su cabeza, o a su nombre, con guías supuestas a las ciudades o pueblos de consumo y comercio, lo que no es suyo o no les pertenece, siendo otros los esentos, contraviniendo en esto a todas las leyes de cristianos, de vasallos y de hombres de bien o de verdad, justicia y rectitud, a cuyo fin, y para que cumplan con estas cualidades y aquellas sober lanas decisiones, se ha procurado siempre, que dichas guías se examinen y vean con cuidado, y las saquen, las lleven y se las den sin costo ni detención alguna los Ministros recaudadores de este real derecho y celadores de tales fraudes, que ha comretido y comete con repetición esta clase de privilegiados, cuyo celo justo y diligencia debida, llama escandalosamente este traidor, opresión y gravamen, sin conocer que son los indios quienes lo han formado, si es que lo es, y sino se mira a que de o tro modo estan aventurados los caudales o sagradas rentas del Estado, sabiendo igualmente él y los de su mal adecuada nación, que ningunas otras pensiones reales pagan; y aun cuando las pagaran, la Religión y vasallaje les dicta, enseña y demuestra, el cumplimiento de lo mandado en este punto por los legítimos superiores, atendiendo a que éstos no anhelan a otra cosa que a subirlos a su mayor y más completa felicidad; y que estos derechos son precisos e indispensables, para la defensa de nuestra amada y venerada Santa Iglesia Católica, para amparo de ellos y de los otros sus convasallos, manteniéndolos en justicia o para defenderlos contra toda potestad enemiga o cualesquiera persona que le insulte, perjudique o perjudicase en sus vidas, en sus bienes, en sus haciendas y en sus honras y en su quietud o sosiego. - Considerando, pues, a todo esto, y las libertades con que convidó este vil insurgente a los indios y demás castas para que se les viniesen, hasta ofrecer a los esclavos la de su esclavitud; y reflexionando juntamente el infeliz y miserable estado en que quedan estas provincias, y diflicultad de subsanar en muchos años los perjuicios causados en ellas por el referido José Gabriel Tupac Amaru, con las detestables máximas esparcidas y adoptadas en lo de su nación, y socios o confederados a tan horrendo fin: y

mirando también a los remedios que exije de pronto la quietud de estos territorios, el castigo de los culpados, la justa subordinación a Dios, al Rey y a sus Ministros, debo condenar y condeno, a José Gabriel Tupac Amaru, a que sea sacado a la plaza principal y pública de esta ciudad, arrastrando hasta el lugar del suplicio, donde presencia la ejecución de la,s sentencia!s que se dieren a su mujer Micaela Balstidas, sus dos hijos Hipólito y Fernando Tupac Amaru, a su cuñado Antonio Bastidas, y algunos de los otros principales capitanes y auxiliadores de su inícua y perversa intención o proyectos; los cuales han de morir en el propio día, y concluídas estas sentencias, se le cortará por el verdugo la lengua y después amarrado o atado por cada uno de sus brazos y pies, con cuerdas fuertes y de un modo que cada una de éstas se pueda atar o prender con facilidad a otras, que pendan de las cinchas de cuatro caballos, para que puesto de este modo, o de suerte que cada uno de estos tire de su lado, mirando a otras cuatro esquinas o puntas de la plaza, marchen, partan o arranquen a una voz los caballos, de forma que quede dividido su cuerpo en otras tantas partes; llevándo se éste, luego que sea hora, al cerro de Piccho, a donde tuvo el atrevimiento de venir a intimidar, sitiar y pedir que se le rindiese esta ciudad, para que allí se queme en una hoguera, que estará preparada, echando sus cenizas al aire, y, en cuyo lugar se pondrá una lápida de punta que esprese sus principales delitos y muerte, para solo memoria y escarmiento de su execrable acción: su cabeza se remitirá al pueblo de Tinta, para que, estando tres días en la horca, se ponga después en un palo, a la entrada más pública de él; uno de los brazos al de Tungasuca, en donde fue cacique, para lo mismo; y el otro para que se ponga y ejecute lo mismo en la capital de la provincia de Carabaya: enviándose igualmente, y para que se observe la referida demostración, una pierna al pueblo de Livitaca, en la de Chumbivilcas, y la restante, al de Santa Rosa, en la de Lampa, con testimonio y orden a sus respectivos corregidores o justicias territoriales, para que publiquen esta sentencia con la mayor solemnidad, por bando, luego que llegue a sus manos; y en otro igual día todos los años subsiguientes, de que darán avisó intruido a los superiores gobiernos a quienes reconozcan dichos territorios: que las casas de éste sean arrasadas o batidas y saladas, a la vista de todos los vecinos del pueblo o pueblos a donde las tuviese o existan; que se confisquen todos sus bienes, a cuyo fin se da la correspondiente comisión a los jueces provinciales; que todos los individuos de su familia, que hasta ahora no han venido, ni vinieren, a poder de nuestras armas y de la justicia que suspira por ellos, para castigarlos con iguales rigurosas y afrentosas penas, queden infames e inhábiles, para adquirir, poseer u obtener de cualquier modo, herencia alguna o sucesión, si en algun tiempo quisiesen o hubiesen quienes pretendan derecho a ella; que se recojan los autos seguidos sobre su descendencia en la espresada Real Audiencia, quemándose públicamente por el verdugo en la plaza pública de Lima, para que no quede memoria de tales documentos; y de los que solo hubiese en ellos testimonio, se reconocerá y averiguará a donde paran los originales, dentro del término que se asignare, para la propia ejecución.

Y por lo que mira a lo general de la ilusa nación de los indios, se consultará, a S. M. lo oportuno, con el fin de que, si ahora o en algun tiempo, quisiera alguno de estos

pretender nobleza o descendencia igual o semejante de los antiguos Reyes de su gentilidad, sea con otras cosas que se le consultará, reservando este permiso y conocimiento a su real persona, con inhibición absoluta, bajo de las más graves y rigurosas penas, a cualquier juez o tribunal que contraviniese a esto, recibiendo semejantes informaciones; y que las recibidas hasta ahora, sean de ningún valor ni efecto, hasta que el Rey las confirme, por ser esta resolución muy conforme a estorbar lo que se lee fojas 346 de estos autos. Reservando del propio modo a su soberana determinación lo conveniente que es, que sean atendidas las razones que van indicadas; ya que este traidor logró armarse, formar ejército y fuerzas contra sus reales armas, valiéndose o seduciendo, y ganando con sus falcedades a los caciques o segundas personas de ellos en las poblaciones; el que éstas, siendo de indios, no se gobiernen por tales Caciques, sino que las dirijan los Alcaldeselectivos que voten o nombren éstas, cuidando las mismas comunidades electoras y los corregidores, preferir a los que sepan, la lengua castellana y a los de mejor conducta, fama y costumbres, para que traten bien y con amor a sus súbtidos; dispensando cuando más, y por ahora, que lo sean aquellos que han manifestado justamente su inclinanción y fidelidad, anhelo, respeto y obediencia, por la mayor gloria, sumisión y gratitud la nuestro gran Monarca, esponiendo sus vidas, bienes y haciendas, en defensa de la Patria y de la Religión, oyendo con bizarro desprecio las amenazas y ofrecimentos del dicho rebelde principal y sus jefes militares; pero advertidos de que, únicamente éstos, se podrán llamar Caciques o gobernadores de sus ayllos o pueblos, sin trascender a sus hijos o resto de la generación tal cargo; al propio fin se prohibe, que usen los indios los trajes de su gentilidad, y especialmente los de la nobleza de ella, que solo sirven de representarles los que usaban sus antiguos Incas, recordándoles memorias, que nada otra cosa influyen, que el conciliar más y más odio a la Nación dominante; fuera de ser su aspecto ridículo y poco conforme a la pureza de nuestra Religión; pues colocan en varias partes de él al Sol, que fue su primera deidad; entendiendose esta resolución a todas las provincias de esta América Meridional, dejando extinguidos del todo los trajes, tanto los que directamente representan las vestiduras de sus antiguos reyes con sus insignias cuales son el unco, que es una especie de camiseta; yacollas, que son unas mantas muy ricas de terciopelo negro o tafetán; mascapaicha, que es un círculo a manera de corona, de que hacen descender cierta especie de nobleza antigua, significada en una mota o borla de lana de alpaca colorada, y cualesquiera otro de esta especie y significación; lo que se publicará por bando en cada provincia, para que se deshagan o entreguen a sus corregidores cuantas vestiduras hubiera en ellas de esta clase, como igualmente todas las pinturas o retratos de sus Incas, en que abundan con estremo las casas de los indios que se tienen por nobles para sostener lo jactarse de su descendencia; las cuales se borrarán indefectiblemente como que no merecen la dignidad de estar pintadas en tales sitios y a tales fines; borrándose igualmente, o de modo que no quede señal, si hubiese algunos retratos de éstos en las paredes u otras partes de firme en las Iglesias, monasterios, hospitajes, lugares píos o casas particulares; pasándose los correspondientes oficios y los M.RR. Arzobispos y Obispos de

ambos Virreynatos; par lo que hace a las primeras, sustituyéndose mejor semejantes adornos, por el del Rey o nuestros soberanos católicos, en caso de necesitarse; también celarán los propios corregidores, que no se representen en ningún pueblo de sus respectivas provincias, comedias u otras funciones públicas de las que suelen usar los indios para memoria de sus dichos antiguos, y de haberlo ejecutado, darán cuenta certificada a la Secretaria de los respectivos Gobiernos. Del propio modo se quitan las trompetas o clarines, que usan los indios en sus funciones, a las que llaman pututos, y son unos caracoles marinos de un soñido estraño y lúgubre, con que anuncian el duelo y lamentable memoria que hacen de su antiguedad, y también el que usen o traigan vestido negro, en señal de duelo que arrastran en algunas provincias, como recuerdo de sus difuntos monarcas, y del día o tiempo de la conquista, que ellos tienen por fatal y nosotros por feliz, pues se unieron. al gremio de la Iglesia católica, y a la amabilísima y dulcísima dominación de nuestros reyes. Con el mismo objeto se prohibe absolutamente, el que los indios se firmen Incas, como que es un dictado que lo toma cualquíera, pero que hace infinita impresión en los de su clase; mandándose, como se manda, a todos los que tengan árboles genea – lógicos o documentos que prueben en alguna manera sus descendencias con ellos, el que manifiesten o remitan certificaciones con ellos, y desvalde y por el correo, a las respectivas secretarías de ambos Virreynatos, para que allí se reconozcan sus solemnidades por las personas que reputen los EXCMS. Señores Virreyes, consultando a S.M. lo oportuno, según sus casos; sobre cuyo cumplimiento esten los corregidores muy a la mira, solicitando o averiguando quien no lo observa, con el fin de hacerlo ejecutar o remitirlos, dejándoles un resguardo; y para que estos indios se despeguen del odio que han observado contra los españoles, y sigan los trajes que les señalan las leyes, se vistan de nuestras costumbres españolas y hablen la lengua castellana, se iIntroducirá con más vigor que hasta aquí, el uso de las escuelas, bajo las penas más rigurosas y justas contra los que no la usen, después de pasado algún tiempo en que la puedan haber aprendido; pasándose con esta propia idea oficios de ruego y encargo a los M. RRs. Prelados eclesiásticos, para que en las oposiciones de curatos o doctrinas, atiendan muy pa rticularmente a los opositores que traigan certificaciones de los jueces provinciales del mayor número de feligreses, que hablen en ella dicha lengua castellana, poniendo en las terna s que remitan a los Señores vice-patronos, esta circunstancia respectiva a cada uno de los propuestos; dándose para hablarla perfectamente o de modo que se espliquen en todos sus asuntos, el término de cuatro años, y que los señores Obispos y corregidores den cuenta, en cada uno de éstos, al respectivo Superior Gobierno: quedando al soberano arbitrio de S.M., el premiar y distinguir a aquellos pueblos, cuyos vasallos hubiesen correspondido en las circunstancias presentes, a la justa lealtad y fidelidad que le es debida. Finalmente queda prohibido en obsequio de dichas cautelas, la fábrica de cañones de toda especie, bajo la pena, a los fabricantes nobles, de diez años de presidio en cualesquiera de los de Africa; y siendo plebeyo, doscientos azotes, y la misma pena por espacio de tiempo igual; reservando por ahora tomar igual res olución, en cuanto a la fábrica de pólvora que se seguirá

luego. Y porque hay en muchas haciendas, trapiches y obrajes de estas provincias, variedad de ellos de casi todos calibres se recojerán por los corregidores, acabada enteramente la pacificación de este alzamiento, para dar cuenta a la respectiva Capitanía General, con el fin de que se les dé el uso que parezca prapio. Así lo praveí, mandé y firmé por esta mi sentencia definitivamente juzgando. - José Antonio de Areche. – Dió y pronunció la anterior sentencia, el muy ilustre Señor Don José Antonio de Areche, Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, del Consejo de S.M. en el real y supremo de Indias, Visitador General de los Tribunales de Justicia y real hacienda de este Reyno, Superintendente de ella, Intendente de Ejército Subdelegado de la real renta de tabacos, Camisionado con todas las facultades del Excmo Señor Virrey de este Reyno, para entender en las asuntos de la rebelión ejecutada par el vil traidor Tupac Amaru. En el Cuzco a 15 de Mayo de 1781. Siendo, testigos D. Fernando de Saavedra Contador y Vista, D. Juan de Oyarzabal y D. José Sanz, de que certifico. - Manuel Espinarete López (B. 336 - 344).